LAS ACTIVIDADES LÚDICAS COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONCENTRACIÓN EN LOS ESTUDIANTES DE NOVENO GRADO DEL COLEGIO JULIO PÉREZ FERRERO SEDE 3.

CRISTIAN ANDRÉS HORMIZDA SÁNCHEZ

CC. 1094351760

FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ENFASIS EN EDUCACIÓN FISICA

RECREACION Y DEPORTES

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

2024

LAS ACTIVIDADES LÚDICAS COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONCENTRACIÓN EN LOS ESTUDIANTES DE NOVENO GRADO DEL COLEGIO JULIO PÉREZ FERRERO SEDE 3.

CRISTIAN ANDRÉS HORMIZDA SÁNCHEZ

CC. 1094351760

ASESOR: CARMEN YANETH ESPINEL GAUTA

FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ENFASIS EN EDUCACIÓN FISICA

RECREACION Y DEPORTES

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

1. CAPITULO 1 6

1.1 RESEÑA HISTORICA 6

1.2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 7

1.3 MARCO LEGAL 9

1.4 HORIZONTE INSTITUCIONAL 12

1.4.1 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES 12

1.4.2 MISION 13

1.4.3 VISION 13

1.4.4 FILOSOFIA 13

1.5 HORIZONTES 14

1.5.1 PERFIL DEL EDUCANDO 15

1.6 ORGANIGRAMA 20

1.7 SIMBOLOS INSTITUCIONALES 28

1.7.1 HIMNO AL INSTITUTO TÉCNICO JULIO PÉREZ FERRERO 28

1.7.2 ESCUDO 30

1.7.3 LA BANDERA 30

1.8 MANUAL DE CONVIVENCIA 31

1.8.1 DEBERES Y DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES 32

1.8.2 DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA 36

1.8.3 DERECHOS Y DEBERES DE LOS DOCENTES 39

1.9 LEY DEL MENOR 42

LEY 1098 DE 2006 42

1.10 UNIFORMES 44

1.11 INVENTARIO INFRAESTRUCTURA 46

1.12 SALON DEPORTES 49

1.13 HORARIOS 49

1.14 MATRIZ DOFA 50

2. CAPITULO 2 – PROPUESTA PEDAGÓGICA 51

2.1 Objetivo General 51

2.2 Objetivos Específicos 51

2.3 Población 51

2.4 Muestra 51

2.5 Justificación 51

2.6 Descripción del problema 53

2.7 Antecedentes 53

Internacional 53

Nacional 54

Regional 56

2.8 Marco Teórico 57

Actividades lúdico-pedagógicas 57

Concentración 58

3. CAPITULO 3 - PROCESOS CURRICULARES 60

3.1 ORGANIGRAMA....60

3.2 EJECUCIÓN....60

3.3 ACTIVIDADES....61

3.4 EVALUACIÓN....85

3.5 ANEXOS....87

3.6 CONCLUSIONES....90

4. CAPITULO 4- ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES....91

5. CAPITULO 5 - CERTIFICADOS....92

5.1 BIBLIOGRAFÍA....94

1. CAPITULO 1

1.1 RESEÑA HISTORICA

La secretaría de Educación Municipal en 1944 crea la Escuela No. 10 Julio Pérez en honor a nuestro periodista maestro e historiador Norte Santandereano Julio Augusto Pérez Ferrero, ubicada en la avenida 19 No. 11-22 barrio Cundinamarca. En el año 2.000 cambia de razón social a Colegio Básico Julio Pérez Ferrero, según resolución No. 00127 del 25 de febrero de 2.000, posteriormente se dio la creación del Colegio Básico Julio Pérez Ferrero, según el decreto 00979 de diciembre 18 de 2.001; seguidamente la institución sufrió varios cambios quedando como una de las sedes del Instituto Técnico Misael Pastrana Borrero, en el año 2002 y luego pasó a ser Sede del Colegio Alejandro Gutiérrez Calderón. Luego se creó la Institución Educativa Julio Pérez Ferrero según decreto 00767 del 21 de Julio de 2003 emanado de la Secretaría de Educación Departamental, fusionado con los centros Educativos Colegio Julio Pérez Ferrero y la Escuela San Miguel No. 13, la cual fue creada en el año 1969 ubicada en la calle 9 No. 16-47 del barrio San Miguel quien había sido fusionado con el colegio Rafael García Herreros. Por decreto 0012 del 07 de enero de 2010, se fusionó el Instituto Técnico Padre Eladio Agudelo Paz y Futuro y el Colegio Julio Pérez Ferrero, dentro del mismo decreto se modificó la denominación del colegio a Instituto Técnico Julio Pérez Ferrero Paz y Futuro, constituida en tres sedes:

SEDE UNO: Av. 19 No. 11-22 barrio Cundinamarca.

SEDE DOS. Cl 9 No. 16-47 Barrio San Miguel.

SEDE TRES. Av. 23 No. 15ª-12 Barrio Nuevo Horizonte.

Por decreto 0060 del 27 de enero de 2010 fue fusionado el Instituto Técnico Padre Álvaro Gutiérrez Paz y Futuro denominado SEDE CUATRO. Ubicada en la Av. 29 No. 15-129 Barrio Simón Bolívar al Instituto Técnico Julio Pérez Ferrero Paz y Futuro.

1.2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

"CAMINANDO JUNTO A LA CIENCIA LA CONVIVENCIA Y LA PRODUCTIVIDAD".

En este documento se presenta el proyecto educativo institucional P.E.I. denominado: "CAMINANDO JUNTO A LA CIENCIA LA CONVIVENCIA Y LA PRODUCTIVIDAD".

Que interpreta la política educativa de mejorar la calidad de la educación a través de la integración del servicio educativo constituyendo una nueva institución educativa con recursos administrativos, técnicos y humanos adecuados e integrados, que desarrollen una gestión eficiente y que le proporcione identidad y sentido como imperativo para superar el fraccionamiento de los diferentes niveles y ciclos existente, como un paso decisivo para lograr el desarrollo de una institución mucho más sólida e integral.

Con la expedición de la ley 715 de 2001 y los decretos reglamentarios 1526, 1850 y 3020 de 2002, 4791 de 2008 y 1290 de 2009, entre otros y la guía Nº 34. Guía para el mejoramiento institucional. "De la autoevaluación al plan de mejoramiento" y la política de educación inclusiva con calidad: "construyendo capacidad institucional para la atención a la diversidad", articuladas al proceso de mejoramiento institucional y que buscan promover la cualificación de las prácticas educativas enfatizando en una cultura de la valoración de la diferencia, brindando las oportunidades para que las personas, independiente de sus condiciones personales, sociales, económicas, de género, credo e ideales, tengan una plena participación en los procesos educativos que como sujetos sociales de derecho le otorga la Constitución Política de Colombia (1991) y sean atendidos de manera pertinente de acuerdo con principios de equidad, solidaridad y participación; surge la necesidad de hacer una revisión y adecuación del proyecto educativo institucional, P.E.I., que en la actualidad se está ofreciendo

a la comunidad educativa atendiendo los lineamientos de la ley 115 de 1994, los decretos 1860 de 1994, 180 de 1997 y la política de educación inclusiva con calidad.

Las nuevas condiciones legales y reglamentarias obligan a realizar una reorganización de la institución educativa con el propósito de contribuir a la generación de procesos de cambio que conduzcan a crear las condiciones ideales para que la comunidad educativa participe en la formación integral de los estudiantes.

Esto lleva a la institución a revisar sus estructuras, procedimientos, normas y secuencias de operación en virtud de las políticas educativas generadas a partir de la promulgación de la Constitución Política de 1991, cuyos postulados constitucionales se desarrollan mediante la ley general de educación la cual plantea el reto de readecuar la institución; la ley 715 de 2001 a su vez, define el concepto de la institución educativa como “un conjunto de personas y bienes promovida por las autoridades públicas, cuya finalidad es la de prestar un año de educación preescolar y nueve grados de educación básica como mínimo y la media”. (Artículo 9) y el plan de reorganización del sector educativo que busca superar las restricciones de la oferta educativa, mediante la optimización en el uso de la infraestructura educativa y la redistribución de los recursos humanos y financieros para hacer de la institución el centro de la actividad administrativa y organizacional.

El proyecto educativo institucional P.E.I. Ve a la institución como eje del desarrollo educativo, que tiene en cuenta las necesidades, aspiraciones, expectativas, sueños de todos los miembros de la comunidad educativa y propicia, además, una resignación del ser humano y la institución generando un cambio de relación entre todos los integrantes y actores educativos.

1.3 MARCO LEGAL

1998

-Decreto No. 474 del 30 de marzo de emanado de la Gobernación de Norte de Santander

-Legalización de la escuela Julio Pérez Ferrero No 10, Fusión de la jornada mañana, tarde en atención del servicio de la Educación Básica y Preescolar

-Legalización de la Escuela San Miguel No 13 en atención del servicio de Preescolar-Básica (1 a 5 Primaria) directora Ana Dilia Yaruro.

2000

-Resolución No. 00127 del 25 de febrero, emanada de la Gobernación de Norte de Santander, donde se autoriza a la escuela Julio Pérez Ferrero la apertura del grado 6, convirtiendo la escuela eng Colegio Básico Julio Pérez Ferrero

2002

-Decreto No. 000891 del 30 de septiembre, emanado de la Gobernación de Norte de Santander, con el fin de darle continuidad a la educación básica completa y extensión a la Educación Media (10 y 11).

-Decreto No. 000391 del 30 de septiembre, donde se fusiona en una sola Institución Con el nombre de Instituto Misael Pastrana Borrero Paz y Futuro; los colegios: Instituto de Educación Media técnica Misael Pastrana, Colegio Básico Club de Leones No 29, Colegio Básico San Mateo, colegio Básico San Pedro Claver, Colegio Básico María Goretti, escuela Santísima Trinidad.

2003

-Decreto emanado de la Gobernación de Norte de Santander, donde la institución paso a ser Sede del Colegio Alejandro Gutiérrez Calderón

-Decreto No. 000831 del 19 de agosto, emanado de la Gobernación, donde se fusiona la Escuela Urbana San Miguel No 13, Con el Colegio Básico Julio Pérez Ferrero

-Decreto 000831del 9 de agosto emanado de la secretaria de Educación Municipal, donde se nombra como Rector A Ciro Antonio Pulido González, quien se venía desempeñando como Director de la Escuela Urbana San Miguel No 13.

-Decreto No. 000767del 21 de julio, emanado de la Gobernación de Norte de Santander, donde se modifica de Colegio Básico a Colegio Julio Pérez Ferrero paz y Futuro, en los grados de preescolar, Educación Básica (1 a 5) y Educación Media Académica (10 y 11)

2004

-Resolución No. 000821 del 16 de noviembre, emanada de la Secretaria de Educación Municipal, donde se otorga Licencia de Funcionamiento, de acuerdo con el Registro No 067 del PEI, en las especialidades Técnicas en Instalaciones Domiciliarias y Diseño Gráfico Publicitario

2005

-Inscripción del PEI No 067 de septiembre: “Caminando Junto a la Ciencia, la convivencia y la productividad”

2007

-Resolución No. 073 del 23 de febrero emanada de la Secretaría de Educación Municipal, donde se fusiona la escuela Cundinamarca No 22 al Colegio Julio Pérez Ferrero Paz y Futuro

-Decreto No. 0454del 31 de octubre, emanado de la secretaria de Educación Municipal, donde se termina la fusión con la Escuela Cundinamarca No 22

2008

-Resolución No. 000019 del 14 de enero emanada de la Secretaria de Educación Municipal donde se Nombra al Rector: Luis Eduardo Royero López

-Resolución No. 002695 del 4 de diciembre, donde se otorga Licencia de Funcionamiento al Colegio Julio Pérez Ferrero Paz y Futuro, perteneciente al CADEL No 5 de acuerdo al su PEI No. 067

2010

-Resolución No. 001 de enero del 2010 emanada de la secretaria de Educación donde autoriza a la Corporación Cambio y Esperanza para el Nombramiento en Administración del Rector Rodolfo Manrique Torres

-Decreto No. 012 del 7 de enero del 2010, emanado de la Secretaria de Educación Municipal, se fusiono La Institución Educativa padre Eladio Agudelo Paz y Futuro y el Colegio Julio Pérez Ferrero Paz y Futuro, dentro del mismo decreto se modificó la denominación del colegio a Instituto Técnico Julio Pérez Ferrero Paz y Futuro, constituida en tres sedes:

SEDE UNO. AV. 19 No. 11-22 Barrio Cundinamarca SEDE DOS. Cl. 9 No. 16-47 Barrio San Miguel,

SEDE TRES. Av. 23 No. 15A-12 Barrio Nuevo Horizonte.

-Decreto 0060 del 27 de enero, emanado de la secretaria de Ed. Municipal. Se fusiona La Institución Educativa Padre Álvaro Gutiérrez Paz y Futuro denominado SEDE CUATRO. Ubicada en Av. 29 No. 15-129 Barrio Simón Bolívar al instituto Técnico Julio Pérez Ferrero Paz y Futuro, quedando La Institución Educativa Julio Pérez Ferrero con cuatro Sedes:

SEDE UNO. AV. 19 No. 11-22 Barrio Cundinamarca SEDE DOS. Cl. 9 No. 16-47 Barrio San Miguel,

SEDE TRES. Av. 23 No. 15A-12 Barrio Nuevo Horizonte SEDE CUATRO. Av. 29 No. 15-129 Barrio Simón Bolívar

Cuenta con Licencia de Funcionamiento o Reconocimiento Oficial 001550 del 09 de Octubre de 2.006.

2012

Terminó la Dirección de la Institución por Administración y se pasó a tener un Rector en propiedad, a Cargo del Esp. OSCAR OMAR ALDANA MARTINEZ, según Resolución No 1164 del 29 de Junio del 2012

2013

La Institución toma nombre de “Institución Educativa Julio Pérez Ferrero” según Resolución del DUE (Directorio único de Establecimiento Educativos) No 0003 del 4 de enero del 2013, donde se reconocen las cuatro sedes como parte de la institución:

Institución Educativa Julio Pérez Ferrero Sede uno código DANE 154001002462

Institución Educativa Julio Pérez Ferrero sede San Miguel código DANE 154001002268

Institución Educativa Julio Pérez Ferrero sede Nuevo Horizonte DANE 1540010111116

Institución Educativa Julio Pérez Ferrero sede Simón Bolívar código DANE 3540010000027

2015

Resolución de aprobación emanada por la secretaria de Educación 00730 del 9 de marzo del 2015

2016 - 2017

Ampliación de la planta Física de las sedes 3 y 4 a través de convenios de cooperación interinstitucional con COOTRAIS y padres de familia.

2018

Resolución de aprobación emanada por la secretaria de Educación 2214 del 30 de agosto del 2018.

2021

Resolución de aprobación emanada por la secretaria de Educación 0038 del 24 de febrero del 2021.

1.4 HORIZONTE INSTITUCIONAL

1.4.1 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Los principios de la Institución: Democracia, Responsabilidad, Productividad y Convivencia, amabilidad y religión.

1.4.2 MISION

La Institución Educativa Julio Pérez Ferrero, de carácter oficial, ofrece un servicio educativo incluyente de alta calidad en los niveles de Preescolar, Básica y Media Técnica, apoyado en el liderazgo de su personal directivo, docente y administrativo. Educación formal para jóvenes y adultos, que propende por la formación integral del ser, orientado al desarrollo de competencias científicas, tecnológicas, ambientales, ciudadanas y laborales desde un enfoque de Enseñanza para la Comprensión; para fortalecer el proyecto de vida de sus educandos, basado en el respeto a los derechos humanos, la paz y los principios democráticos de: pluralidad, convivencia, justicia, solidaridad, equidad y productividad.

1.4.3 VISION

En el año 2022 ser la institución educativa reconocida por su liderazgo, alta calidad pedagógica en la formación técnica, apoyada en el talento humano y ambientes de aprendizaje que permitan el desarrollo de competencias para proyectar ciudadanos críticos, responsables y productivos que participen en la construcción de una sociedad más justa e incluyente.

1.4.4 FILOSOFIA

La Institución Educativa Julio Pérez Ferrero, de carácter oficial, busca la formación integral de sus educandos fundamentándose en los principios de responsabilidad, convivencia, democracia, conocimiento y productividad, potenciando el conocimiento científico, tecnológico, ambiental y el pleno desarrollo como agentes transformadores de la sociedad. La institución educativa proyecta orientar al estudiante hacia la responsabilidad que garantice un desempeño eficaz en el campo laboral, profesional y personal, que pretende desarrollar una formación en la que se conciba adquirir conciencia de su realidad concreta, necesaria para asumir un proceso de convivencia, importante para afrontar los retos de la sociedad a la cual pertenece,

interiorizando valores, que le permitan entender la paz como un principio y vivenciarla con cada uno de los miembros de la cual forma parte. La institución educa en la democracia, para que el estudiante sea un ser activo, exponiendo sus ideas y opiniones, adquiriendo poder de decisión y convicción, siendo reflexivo, respetuoso y crítico.

1.5 HORIZONTES

- Formar personas capaces de respetar y defender la vida y el medio ambiente, de construir su proyecto de vida, interiorizando conocimientos, principios y valores
- Analizar la práctica pedagógica que orientan los docentes de la I.E. Julio Pérez Ferrero
- Aportar un modelo pedagógico integrado para la I.E. Julio Pérez Ferrero, desde la perspectiva de la hermenéutica analógica que se reflejen en una dinámica de constante innovación educativa.
- Realizar prácticas pedagógicas coherentes con las necesidades de los estudiantes del siglo XXI (Modelos Educativos Flexibles: A CRECER, PROYECTO SER HUMANO, Y ENSEÑANZA PARA LA COMPRENSION, CAMINAR EN SECUENDARIA Y CIRCULOS DE APRENDIZAJE)
- Formar personas que sean precursoras de los derechos humanos, la Paz y los Principios Democráticos y de convivencia
- Ser una Institución Certificada en calidad y cobertura a nivel municipal, departamental y nacional
- Ser una entidad pluralista, justa y equitativa, que defienda los derechos de los menos favorecidos
- Preparar estudiantes que se integren con éxito a la Educación Superior y al campo laboral.

1.5.1 PERFIL DEL EDUCANDO

EL PERFIL DEL EDUCANDO DEL NIVEL PREESCOLAR

Un niño que conozca su propio cuerpo y sus posibilidades de acción. Un niño que adquiera identidad y autonomía.

Un niño que se desarrolle y crezca armónico y equilibrado, de tal manera que se le facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para la solución de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.

Un niño que desarrolle la creatividad, las habilidades y destrezas propias de su edad y su capacidad de aprendizaje.

Un niño que sea capaz de ubicarse en el espacio y en el tiempo y ejercite su memoria.

Un niño que desarrolle la capacidad de expresarse, relacionarse y comunicarse de tal forma que pueda establecer relaciones de reciprocidad y participación con los demás de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.

Un niño que participe activamente en todas las acciones de tipo lúdico con los demás niños y con los adultos.

Un niño curioso que observe experimente y explore su medio natural, familiar y social.

Un niño que adquiera y demuestre un comportamiento adecuado y acorde con a las sociales, culturales, religiosas y espirituales reconocidos en su medio.

Un niño que adquiera hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

PERFIL DEL EDUCANDO DE EDUCACIÓN BÁSICA

Un educando que adquiera una formación general que le permita acceder de manera crítica y creativa al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico.

Un estudiante que adquiere una formación general que le permita desarrollarse en sociedad y con su ambiente y que le prepare para acceder a niveles superiores del proceso educativo y o para su vinculación al trabajo y a la sociedad.

Un educando que desarrolle las habilidades comunicativas que le permita leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse con espontaneidad, eficiente y en forma coherente.

Un educando que procede la información recibida en su relación con la realidad manejando técnicas e instrumentos que le permitan ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico que le faciliten la interpretación y solución de problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana.

Un estudiante que se le facilite reconocer y comprender la realidad nacional para que defienda valores propios de la nacionalidad colombiana y la practique en beneficio de todos como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.

Un educando que se motive se interese y desarrolle actitudes hacia la práctica investigativa.

Un educando que reciba una sólida formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano que le permita observar un comportamiento adecuado a las necesidades de su entorno natural y social como ciudadano modelo y solidario.

EL PERFIL DEL EDUCANDO DEL CICLO PRIMARIA

Un educando demócrata por excelencia, con una sólida formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.

Un educando con un espíritu crítico, con deseos de saber, con motivación para su auto-aprendizaje, con iniciativa frente al conocimiento y frente a la realidad social.

Un educando que se exprese correctamente porque ha desarrollado las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar y hablar en forma espontánea y eficiente en lengua castellana,

Un educando que desarrolle la capacidad para expresarse, apreciar y utilizar la lengua como medio estético.

Un educando que desarrolle los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas.

Un educando que se relacione en forma participativa sobre el medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal de acuerdo con su desarrollo intelectual.

Un educando que asimile los conceptos científicos básicos de las áreas de conocimiento ofrecidas por el colegio y contempladas en el plan de estudios.

Un educando que valore y adquiera hábitos de higiene y preservación de la salud y lo mismo que una sólida formación para la protección de la naturaleza y el ambiente.

Un educando con buenos hábitos y conocimiento para la ejercitación de su cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes que lo conduzcan a lograr un desarrollo físico y armónico.

Un educando que se forme para la participación y organización infantil y que se utilice adecuadamente su tiempo libre.

Un educando que desarrolle una formación sólida en valores civiles, éticos y morales para la convivencia social y democrática.

Un educando que se exprese en forma artística con espontaneidad y eficiencia en lo corporal, mediante la danza, la música, la plástica y la literatura.

Un educando que se exprese y adquiera elementos de conversión y de la lectura en lengua extranjera.

Un educando que se conozca y practique los conocimientos de conversión y de la lectura en lengua extranjera. Un educando que se conozca y practique los conocimientos y principios constitucionales e institucionales y adquiera habilidad para desempeñarse con autonomía y liderazgo en la sociedad.

EL PERFIL DEL EDUCANDO DEL CICLO DE SECUNDARIA

Un educando que desarrolle la capacidad para comunicarse correctamente en lengua castellana, que interprete y redacte textos y mensajes complejos, orales y escritos y que entienda sistemáticamente los diferentes elementos que constituyen o conforman nuestra lengua.

Un educando que valore y utilice la lengua castellana como medio de expresión literaria y que adquiera y estudie la creación literaria del país y del mundo.

Un educando que desarrolle las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos, operaciones y relaciones, así como la utilización en la interpretación y solución de problemas de la ciencia, la tecnología y los de la vida cotidiana.

Un educando que corresponda a las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental relacionados con los avances del conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos.

Un educando que desarrolle actitudes favorables hacia el conocimiento y que valore y participe en la conservación de la naturaleza y el ambiente.

Un educando que desarrolle la capacidad para utilizar los conocimientos en su dimensión teórico – práctica y viceversa en la solución de problemas.

Un educando con iniciativa, que le permita ejercitarse en los campos más avanzados de la tecnología y el entrenamiento en disciplinas procesos y técnicas variadas para que se convierta en un ciudadano socialmente útil. Un educando que enfatice el desarrollo de la

sociedad a través del estudio científico de la historia y de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social.

Un educando que comprende las diversas manifestaciones culturales de los pueblos a través del estudio científico del universo, la tierra, su estructura física, su división y organización política y del desarrollo económico de los países.

Un educando formado en y para los derechos y deberes, el conocimiento de los principios constitucionales y de las relaciones internacionales.

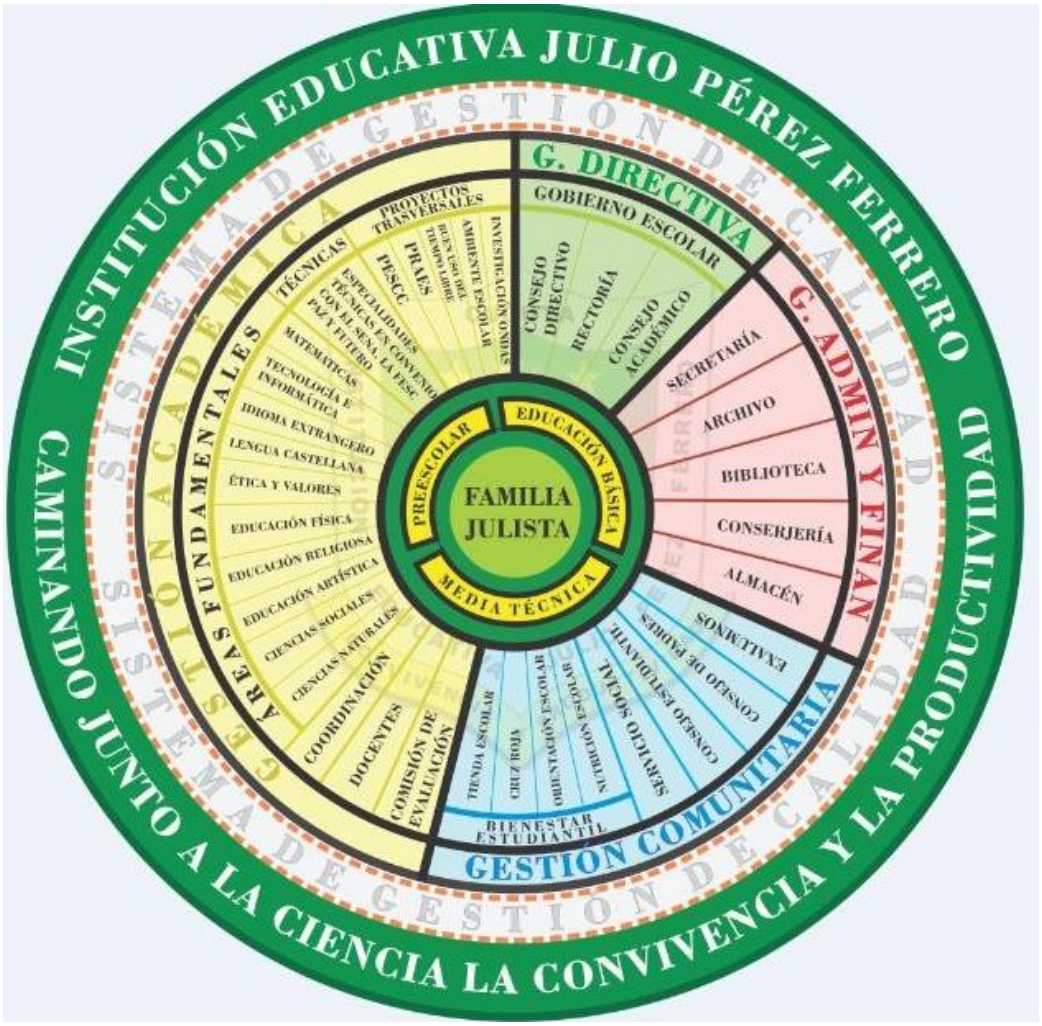
Un educando con sensibilidad estética y artística que desarrolle su creatividad y se familiarice con diferentes medios de expresión y así valore y respete los bienes artísticos y culturales. Un educando que se exprese y comprenda la lengua extranjera.

Un educando que valore la salud y los hábitos relacionados con ella

Un educando que se esfuerce en la búsqueda de nuevos conocimientos y utilice con sentido crítico los distintos contenidos y formas del mismo.

Un educando que utilice adecuadamente el tiempo libre practique y participe activamente en organizaciones juveniles, la educación física, la recreación y los deportes

1.6 ORGANIGRAMA



NIT 807002171-8 DANE 154001002462	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO PÉREZ FERREBO** "Caminando junto a la ciencia, la convivencia y la productividad" **GESTIÓN DIRECTIVA** **COMUNICADO INTERNO**	GD-F05 Versión 2.0 05-05-2022 Página 1 de 2

CIRCULAR No. 008

De: Coordinador Sede 3. Nuevo Horizonte jornada mañana
Para: Docentes
Asunto: Acompañamiento a la convivencia escolar
Fecha: marzo 1 de 2024

Cordial saludo:

Me permito compartir con ustedes los acompañamientos a la convivencia escolar de marzo

En puerta, acompañando el ingreso de los estudiantes, registro de llegadas tarde y docente de disciplina del día

NOMBRES Y APELLIDOS	DIA ASIGNADO
Yeison Espinosa Villamizar	Lunes, 4 de marzo
Cristian José Mendez Castro	Martes, 5 de marzo
Lady Viviana Hernandez Becerra	Miércoles, 6 de marzo
José Fernando Fuentes Rios	Jueves, 7 marzo
Hardy Agustin Acevedo Cruz	Viernes, 8 de marzo
Luddy Yajaira Cristancho Vargas	Lunes, 11 de marzo
Sandra Milena Moncada Pabon	Martes, 12 marzo
Adriana del Pilar Cerinza Contento	Miércoles, 13 de marzo
- Amanda Rosmer Becerra Arocha	Jueves, 14 de marzo
Juan Fernando Builrago Duellas	Viernes, 15 de marzo
Pablo Alejandro Rondon Cardona	Lunes, 18 de marzo
Jorge Mario Mosquera Quintero	Martes, 19 de marzo
Carlos Eduardo Arenis Carrascal	Miércoles, 20 de marzo
Douglas Alberto Calderon Mojano	Jueves, 21 de marzo
Diana Carolina Manzano Morales	Viernes, 22 de marzo

NIT 807002171-8 DANE 154001002462	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO PÉREZ FERREBO** "Caminando junto a la ciencia, la convivencia y la productividad" **GESTIÓN DIRECTIVA** **COMUNICADO INTERNO**	GD-F05 Versión 2.0 05-05-2022 Página 1 de 2

Acompañamiento en la hora de descanso

FECHA	ENTRADA PRINCIPAL	BAÑOS HOMBRES PASILLO	CASETA	CANCHA	DETRÁS DE AULAS 14 A 17	PATIO DEL TANQUE	ESCALERA ANTIGUA	ESCALERAS NUEVAS Y EL PASILLO	FRENTE BAÑO DOCENTES
ZONAS	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**
Marzo 4 a Marzo 8	Yeison Espinosa	Douglas Calderón	Amanda Barrera	José Fernando Fuentes	Leidy Pabón	Héctor Pacheco	Juan Fernando Builrago	Lady Viviana Hernández	Cristian Méndez
Marzo 11 a Marzo 15	Luddy Cristancho	Adriana Cerinza	Luz Yolanda Torres	José Jurado	Yajaira Gamboa	Fredy Acevedo	Diana Manzano	Henry David Monsalve	Sandra Milena Moncada
Marzo 18 a Marzo 22	Cristian Méndez	Yeison Espinosa	Douglas Calderón	Fredy Acevedo	José Fernando Fuentes	Leidy Pabón	Héctor Pacheco	Juan Fernando Builrago	Lady Viviana Hernández

NOTA: Los docentes de educación física no van a estar asignados, debido a las actividades deportivas que son organizadas por el área para las horas de descanso.

Agradezco su especial atención y compromiso.

Atentamente,

Heidy Rocio Zambrano Quintero
Coordinador Sede 3. Nuevo Horizonte

NIT 807002171-8 DANE 154001002462	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO PÉREZ FERRERO** "Caminando junto a la ciencia, la convivencia y la productividad" **GESTIÓN DIRECTIVA** **COMUNICADO INTERNO**	GD-F05 Versión 2.0 05-05-2022 Página **1** de **2**

CIRCULAR No. 02

De:	Coordinador Sede 3. Nuevo Horizonte jornada mañana
Para:	Docentes
Asunto:	Agenda semana colaborativa semana del 22 al 26 de enero
Fecha:	enero 20 de 202

Cordial saludo:

Por medio de la presente remito la agenda colaborativa del Desarrollo Institucional definido para la próxima semana:

Fecha	Hora	Actividad	Responsable
Enero 22 y 23	6:00 - 7:00	Ambientación del espacio de recibimiento para los estudiantes	Docentes Pasantes
	7:00 -7:30	Entrada y formación de los estudiantes Enero 22 : 9°, 10° y 11° - enero 23: 6°, 7° y 8°	Coordinadora y docentes
	7:30 -8:00	Saludo y oración	Mg. Yajaira Gamboa y esp. Sandra Moncada
	8:00 -8:30	Presentación de la Coordinadora	Mg. Yajaira Gamboa
	8:30-9:30	Presentación del cuerpo docente y titulaturas 2024	Coordinadora Heidy Zambrano
	9:30- 10:10	Descanso	Docentes
	10:00 -12:00	Titulatura: • Actualización de datos en plataforma OVY • Organización de Comunidades de Indagación y Comprensión –CIC- • Organización de comités • Socialización de Horarios • Elaboración del lema de grupo, valores y decálogo de convivencia. • Los titulares del grado 10°, junto con el Docente Plutarco realizar la verificación de la inscripción en la modalidad de técnica.	Docentes titulares
Enero 24, 25 y 26	6:15 – 8:00	Reunión de Padres de familia de los grados (miércoles 10° y 11°, jueves 6° y 7° y viernes 8° y 9°) 1. Oración 2. Reflexión de rol de los padres en el proceso de desarrollo de sus hijos 3. Presentación de los Docentes y Titulares de los grados 4. Generalidades del Manual de Convivencia y SIEE	Coordinadora y docentes

NIT 807002171-8 DANE 154001002462	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO PÉREZ FERRERO** "Caminando junto a la ciencia, la convivencia y la productividad" **GESTIÓN DIRECTIVA** **COMUNICADO INTERNO**	GD-F05 Versión 2.0 05-05-2022 Página **2** de **2**

		5. Pautas generales: horarios, PAE, priorización de plan de compras, corresponsabilidad en la garantía de derechos	
	1 hora 8:00 - 8:50 2 Hora 8:50 – 9.40 8:00 -9:00	Se trabaja con el docente según horario de clase, pero en este primer bloque se desarrolla las guías de inducción y reinducción de la siguiente manera: - Miércoles: Horizonte Institucional - Jueves: Manual de convivencia - Viernes: SIEE REUNIÓN DE CAE – se requiere presencia del docente Freddy Acevedo, lo reemplaza Adriana Cerinza	Docentes según horario de clase
	9:40 - 10:10	Descanso	
	3 hora 10:10- 11:05 4 hora 11:05–12:00	Inicia proceso de Diagnostico Pedagógico	Docentes según horario de clase

Nota: el viernes, 26 de enero tienen encuentro del área las docentes Adriana Cerinza, Luz Yolanda Torras y Diana Manzano en la sede 4. Simón Bolívar.

Agradezco su especial atención y compromiso.

NIT 807002171-8 DANE 154001002462	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO PÉREZ FERRERO** "Caminando junto a la ciencia, la convivencia y la productividad" **GESTIÓN DIRECTIVA** **COMUNICADO INTERNO**	GD-F05 Versión 2.0 05-05-2022 Página **1** de **2**

CIRCULAR No. 03

De: Coordinador Sede 3. Nuevo Horizonte jornada mañana
Para: Docentes
Asunto: Acompañamiento a la convivencia escolar
Fecha: enero 20 de 202

Cordial saludo:

Me permito compartir con ustedes los acompañamientos a la convivencia escolar de enero y febrero

En puerta al ingreso de los estudiantes y registro de llegadas tarde

NOMBRES Y APELLIDOS	DIA ASIGNADO
Yeison Espinosa Villamizar	Lunes, 22 de enero
Cristian Jahir Mendez Castro	Martes, 23 de enero
Lady Viviana Hernandez Becerra	Miércoles, 24 de enero
José Fernando Fuentes Roa	Jueves, 25 de enero
Fredy Agustin Acevedo Cruz	Viernes, 26 de enero
Luddy Yajaira Cristancho Vargas	Lunes, 29 de enero
Dirney José Jurado Hernandez	Martes, 30 de enero
Adriana del Pilar Cerinza Contento	Miércoles, 31 de enero
- Amanda Rosmar Becerra Arocha	Jueves, 1 de febrero
Juan Fernando Buitrago Dueñas	Viernes, 2 de febrero
Fabio Alexander Rondon Cardona	Lunes, 5 de febrero
Jorge Mario Mosquera Quintero	Martes, 6 de febrero
Carmen Yajaira Gamboa Jaimes	Miércoles, de febrero
- Douglas Alberto Calderon Molano	Jueves, 8 de febrero
Diana Carolina Manzano Mendez	Viernes, 9 de febrero
- Leidy Lorena Pabon Beltran	Lunes, 12 de febrero
Sandra Milena Moncada Florez	Martes, 13 de febrero
Carlos Eduardo Alsina Carrascal	Miércoles, 14 de febrero
- Hector Luis Pacheco Acosta	Jueves, 15 de febrero
Fredy Agustin Acevedo Cruz-	Viernes, 16 de febrero
- Luz Yolanda Torres	Lunes, 19 de febrero
Cristian Jahir Mendez Castro-	Martes, 20 de febrero
- Plutarco Elias Espinosa Contreras	Miércoles, 21 de febrero
José Fernando Fuentes Roa-	Jueves, 22 de febrero
- Henry David Moncada Florez	Viernes, 23 de febrero
Luddy Yajaira Cristancho Vargas -	Lunes, 26 de febrero
Dirney José Jurado Hernandez -	Martes, 27 de febrero
Adriana del Pilar Cerinza Contento -	Miércoles, 28 de febrero
Carmen Yajaira Gamboa Jaimes -	Jueves, 29 de febrero

NIT 807002171-8 DANE 154001002462	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO PÉREZ FERRERO** "Caminando junto a la ciencia, la convivencia y la productividad" **GESTIÓN DIRECTIVA** **COMUNICADO INTERNO**	GD-F05 Versión 2.0 05-05-2022 Página **1** de **2**

Acompañamiento en la hora de descanso

ZONAS DE ACOMPAÑAMIENTO DURANTE EL MES DE ENERO - FEBRERO

FECHA	ENTRADA PRINCIPAL	BAÑOS HOMBRES PASILLO	CASETA	CASETA	CANCHA	DETRÁS DE AULAS 14 A 17	PATIO DEL TANQUE	ESCALERA ANTIGUA	ESCALERAS NUEVAS Y EL PASILLO	FRENTE BAÑO DOCENTES
ZONAS	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
Enero 22 A Enero 27	Yeison Espinosa	Douglas Calderón	Amanda Barrera	Fredy Acevedo	José Fernando Fuentes	Leidy Pabón	Héctor Pacheco	Juan Fernando Buitrago	Lady Viviana Hernández	Cristian Méndez
Enero 29 A Febrero 02	Luddy Cristancho	Adriana Cerinza	Luz Yolanda Torres	Diana Carolina Manzano	Dirney José Jurado	Yajaira Gamboa	Jorge Mario Mosquera	Fabio Rondón	Henry David Monsalve	Sandra Milena Moncada
Febrero 05 A Febrero 09	Cristian Méndez	Yeison Espinosa	Douglas Calderón	Amanda Barrera	Fredy Acevedo	José Fernando Fuentes	Leidy Pabón	Héctor Pacheco	Juan Fernando Buitrago	Lady Viviana Hernández
Febrero 12 A Febrero 16	Sandra Milena Moncada	Luddy Cristancho	Adriana Cerinza	Luz Yolanda Torres	Diana Carolina Manzano	Dirney José Jurado	Yajaira Gamboa	Jorge Mario Mosquera	Fabio Rondón	Henry David Monsalve
Febrero 19 A Febrero 23	Lady Viviana Hernández	Cristian Méndez	Yeison Espinosa	Douglas Calderón	Amanda Barrera	Fredy Acevedo	José Fernando Fuentes	Leidy Pabón	Héctor Pacheco	Juan Fernando Buitrago
Febrero 26 A Marzo 01	Henry David Monsalve	Sandra Milena Moncada	Luddy Cristancho	Adriana Cerinza	Luz Yolanda Torres	Diana Carolina Manzano	Dirney José Jurado	Yajaira Gamboa	Jorge Mario Mosquera	Fabio Rondón

Agradezco su especial atención y compromiso.

NIT 807002171-8 DANE 154001002462	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO PÉREZ FERRERO** "Caminando junto a la ciencia, la convivencia y la productividad" **GESTIÓN DIRECTIVA** **COMUNICADO INTERNO**	GD-F05 Versión 2.0 05-05-2022 Página **1** de **3**

CIRCULAR No. 04

De: Coordinador Sede 3. Nuevo Horizonte jornada mañana
Para: Docentes
Asunto: Acuerdos de la semana de desarrollo institucional
Fecha: enero 22 de 2023

Cordial saludo:

Me permito compartir con ustedes algunos aspectos sobre sobresalientes acordados en la semana de Desarrollo Institucional:

1. Asignación de aulas: las aulas de clase quedaron distribuidas de la siguiente manera

Aula	Grado
1	Informática 1
2	8° 01
3	8° 02
4	7° 01
5	7° 02
6	7° 03
7	9° 02

Aula	Grado
8	11° 01
9	11° 02
10	11° 03
11	Trans° 01
12	Trans° 02
13	Informática 2

Aula	Grado
14	6° 01
15	6° 02
16	6° 03
17	9° 01
18	9° 03
19	10° 01
20	10° 02

2. Horarios: Se manejará tres horarios dependiendo de las actividades programadas ese día en la sede

Horario Normal de Clase	
Momento	Hora
1	6:00 a 6:55
2	6:55 a 7:50
3	7:50 a 8:45
4	8:45 a 9:40
Descanso	9:40 a 10:10
5	10:10 a 11:05
6	11:05 a 12:00

Con titulatura	
Momento	Hora
Titulatura	6:00 a 7:00
1	7:00 a 7:45
2	7:45 a 8:30
3	8:30 a 9:15
Descanso	9:15 a 9:45
4	9:45 a 10:30
5	10:30 a 11:45
6	11:45 a 12:00

Miércoles	
Momento	Hora
Escuela Pedagógica o Atención a Padres	6:00 a 7:30
1	7:30 a 8:10
2	8:10 a 8:50
3	8:50 a 9:30
Descanso	9:30 a 10:00
4	10:00 a 10:40
5	10:40 a 11:20
6	11:20 a 12:00

3. Ambientación de la sede:
 a. La decoración de las puertas en el primer semestre serán responsabilidad de la jornada de la tarde (mes de mayo, mes de la virgen) y en el segundo semestre a los titulares de la jornada de la mañana (semana de la convivencia/paz)
 b. Las carteleras de la sede correspondientes a los proyectos transversales en el primer semestre serán responsabilidad de la jornada de la tarde y en el segundo semestre a los de la jornada de la mañana, con el liderazgo del responsable de cada proyecto.

2024: "80 años de un legado transformador dejando huellas de paz, ciencia y cultura".

NIT 807002171-8 DANE 154001002462	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO PÉREZ FERRERO** "Caminando junto a la ciencia, la convivencia y la productividad" **GESTIÓN DIRECTIVA** **COMUNICADO INTERNO**	GD-F05 Versión 2.0 05-05-2022 Página **2** de **3**

 c. Se sugiere que la ambientación del aula cuente con: El lema del grupo, los valores identificados y los pactos de aula (visibles).

4. Comités
 a. Comité social: estarán conformados por Leidy Lorena Pabón, Luz Yolanda Torres, Freddy Acevedo y Heidy Zambrano; los docentes se mostrarán en disposición de apoyar las iniciativas que de este surjan.
 b. La representante de docente al comité de convivencia es la profesora Diana milena Manzano.
 c. Comité de Alimentación Escolar –CAE-: El representante de los docentes es el profesor Fredy Agustin Acevedo.
 d. Líder del proceso de Servicio Social de los Estudiantes: el docente Jorge Mario Mosquera
 e. Comité JPF Channel: Lidera Yajaira Gamboa y su equipo editor Lady Viviana Hernández, Juan Fernando Buitrago y Héctor Luis Pacheco.

5. Cronograma de actividades de la sede

Fecha	Conmemoración	Responsables
28 de febrero	Batalla de Cúcuta	6°
	Día de la siembra	Religión y Artística
Marzo 8	Día de la mujer: Feminismo Julista	Sociales
Marzo 19	Día de San José.	
Abril 23	Día del idioma, de la tierra Día del niño Día de la secretaría	Lengua Castellana e Ingles Preescolar Tecnología y Emprendimiento
Mayo 1	Día del trabajador	Docentes Pasantes
Mayo 15	Día del educador	Directivos, administrativos y consejo estudiantil
Junio 5	Día del ambiente	Ciencias Naturales
Julio 20	Día de la Independencia de Colombia.	7°
Agosto 7	Batalla de Boyacá.	8°
Septiembre 13	Día del amor y la amistad	Educación Física
Octubre 9	Natalicio de Julio Augusto Pérez Ferrero	9°
Octubre 12	Día de la Diversidad Étnica y Cultural de la Nación Colombiana	10°
Octubre 31	Día del niño y del estudiante	Todos los docentes y directivos
Noviembre 11	Independencia de Cartagena. Día de la cosecha Reconocimiento del paso de la básica a la media técnica Entrega de Banderas	9°, 10° y 11° Técnica

NIT 807002171-8 DANE 154001002462	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO PÉREZ FERRERO** "Caminando junto a la ciencia, la convivencia y la productividad" **GESTIÓN DIRECTIVA** **COMUNICADO INTERNO**	GD-F05 Versión 2.0 05-05-2022 Página **3** de **3**

6. Entregas importantes
 a. Se debe enviar al correo electrónico de la coordinación: coordinadorsede3@julioperezferrero.edu.co la segunda semana de cada periodo las guías pedagógicas o planes de aula del periodo correspondiente.
 b. El ajuste a la caracterización pedagógicas y el PIAR de los niños identificados del programa de inclusión debe ser entregados finalizando el primer periodo académico.

7. Permisos y justificación de ausencias
 a. Los permisos por horas deben ser solicitados previamente a coordinación, en el formato institucional establecido y realizando la aclaración del docente que acompañará los grupos a cargo durante la ausencia.
 b. Los permisos por días son avalados por rectoría: rector@julioperezferrero.edu.co, deben ser solicitados previamente, en el formato institucional establecido en PDF y realizando la aclaración del docente que acompañará los grupos a cargo durante la ausencia.
 c. Las ausencias por incapacidad médica, deben ser justificadas por escrito y soportadas con la incapacidad emitida por la UT Foscal.

Agradezco su especial atención y compromiso.

NIT 807002171-8 DANE 154001002462	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO PÉREZ FERRERO** "Caminando junto a la ciencia, la convivencia y la productividad" **GESTIÓN DIRECTIVA** **COMUNICADO INTERNO**	GD-F05 Versión 2.0 05-05-2022 Página **1** de **2**

CIRCULAR No. 05

De:	Coordinador Sede 3. Nuevo Horizonte jornada mañana
Para:	Docentes
Asunto:	Agenda semana colaborativa semana del 29 de enero al 2 de febrero
Fecha:	enero 27 de 202

Cordial saludo:

Me permito compartir con ustedes varias recomendaciones importantes:

1. Aseo de las aulas: sabemos que inmerso en el ambiente escolar se encuentran los aspectos relacionados con el aseo por esta razón solicito tener en cuenta lo siguiente:
 a. Cada vez que ingresemos al aula revisamos la organización y aseo del salón y solicitamos a los estudiantes limpiar rápidamente los espacios
 b. El docente de la ultima hora de clase por favor verificar que se deje el aula en condiciones idóneas para recibir la jornada de la tarde
 c. Los titulares dejar visible los turnos de aseo para que el docente de la ultima hora tenga claro a quien corresponde esta actividad
2. Realizar la revisión y el reporte a la coordinación de los armarios, muebles y/o archivadores que se encuentran en las aulas de clase, si este tiene llaves, en qué condiciones están y cuál es su contenido.
3. Realizar seguimiento a las inasistencias de los estudiantes según reporte de la plataforma OVY y comunicarse con los acudientes para conocer si requieren el cupo, luego de esto, reportar a la coordinación las novedades que se tengan para tener una noción real de la disponibilidad de los cupos.
4. Este fin de semana están realizando el arreglo de algunos de los pupitres, el día lunes los van a encontrar en la cancha, luego es necesario que la primera hora que es de titulatura, se busquen los que corresponden a cada aula.
5. Socialización de agenda colaborativa definida para la próxima semana:

Fecha	Hora	Actividad	Responsable
Enero 29	6:00 - 7:00	Titulatura: Organización de las aulas (horarios de clases, turno de aseo, etc), asignación de los pupitres (dejarlo por escrito con firma de recibido del estudiante)	Docentes titulares
	7:00 a 12:00	Horario de clase normal, según lo establecido en el horario, los docente continúan en el proceso de diagnóstico, aquellos que ya finalizaron inician el desarrollo de sus guías	Docentes
Enero 31	6:00 a 7:30	Escuela Pedagógica 1. Socialización de los documentos de Gobierno escolar 2. Generalidades del PAO de la coordinación 3. Organización de espacios administrativos	Docente Adriana Cerinza y Coordinación

	7:30 a 12:00	Horario de clase normal, según lo establecido en el horario, los docente continúan en el proceso de diagnóstico, aquellos que ya finalizaron inician el desarrollo de sus guías	Docentes
	8.00 a 12:00	Reunión de directivos en la sede	Directivos
Febrero 1	6:00 a 7.00	Aplicación de guía para la elección de representantes de estudiantes por curso	Titulares
	7:00 a 12:00	Horario de clase normal	Docentes
Febrero 2	6:00 a 10:30	Horario de clase normal	Docentes
	10:30 a 12:00	Jean Day (cobro, pendiente por acordar): actividad con la Cruz Ruja, concierto educativo por la prevención de la violencia de genero	Apoyan la disciplina los docentes de las dos últimas horas

6. Fecha de entrega para planes de aulas y/o guías pedagógicas del 1 periodo: 12 de febrero, hacerlas llegar a mi correo electrónico coordinadorsede3@julioperezferrero.edu.co

Agradezco su especial atención y compromiso.

NIT 807002171-8 DANE 154001002462	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO PÉREZ FERRERO "Caminando junto a la ciencia, la convivencia y la productividad" GESTIÓN DIRECTIVA COMUNICADO INTERNO	GD-F05 Versión 2.0 05-05-2022 Página 1 de 2

CIRCULAR No. 006

De:	Coordinador Sede 3. Nuevo Horizonte jornada mañana
Para:	Docentes
Asunto:	Actividades programadas en la sede y generalidades administrativas
Fecha:	febrero 18 de 2024

Cordial saludo:

Me permito compartir con ustedes varias recomendaciones importantes:

1. Los permisos docentes por horas deben ser solicitados por escrito en el formato institucional establecido para tal fin y entregado mínimo 24 horas antes de la ausencia, ya sea al correo electrónico coordinadorsede3@julioperezferrero.edu.co o en medio físico.
2. Les recuerdo los compromisos adquiridos en la Escuela Pedagogica:
 a. Instrumento para la caracterización de la convivencia escolar - Adriana Cerinza
 b. Organización de la eucaristía del día de la siembra - Luddy Cristancho
 c. Organización de programa para el día de la siembra: Juan Buitrago, Lady Hernández, Henry Monsalve y José Jurado
 d. Directorio de emergencias – Juan Buitrago
 e. Izada de bandera – Titulares de 6 grado
3. Actividades futuras programadas:
 a. Aseo y pintura de las aulas: pendiente por programar fecha, depende de la disponibilidad del recurso.
 b. 5 de marzo: obra de teatro por la equidad de género a cargo de la Cruz Roja
 c. 8 de marzo: Elección de personería, día de la sororidad julista y conmemoración del día internacional de la mujer.
 d. 22 de marzo: Bingo para recaudar fondos
4. Socialización de agenda colaborativa definida para la próxima semana:

Fecha	Hora	Actividad	Responsable
Febrero 19	6:00 a 12:00	Horario de clase normal, según lo establecido en el horario	Docentes
Febrero 20	6:00 a 7:00	Titulatura: identificación de valores y propósitos para la siembra	Titulares
	7:00 a 12:00	Horario de clase normal, según lo establecido en el horario	Docentes
Febrero 21	6:00 a 7:30	Atención a Padres: citación especial a estudiantes por llegadas tardes	
	7:30 a 12:00	Horario de clase normal, según lo establecido en el horario	Docentes
	Se ausentan los grupos 601 y 902 con motivo de reunión de liderazgo con asistencia de los docenes del área de ciencias sociales. Se cubre el horario de la siguiente manera: 1 hora - 802 – José Fuentes 2 hora – 802 – Cristian Méndez		

NIT 807002171-8 DANE 154001002462	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO PÉREZ FERRERO** "Caminando junto a la ciencia, la convivencia y la productividad" **GESTIÓN DIRECTIVA** **COMUNICADO INTERNO**	GD-F05 Versión 2.0 05-05-2022 Página **2** de **2**

	3 hora – 1101Sandra Moncada y 903 Cristian Méndez 4 hora – 1101Sandra Moncada 5 hora – 1103 José Jurado y 703 Juan Buitrago 6 hora – 1103 Amanda Barrera y, 603 Juan Buitrago y 901 Fredy Acevedo También vamos a tener la participación de algunos estudiantes representantes de grupo, en el encuentro por favor tener en cuenta para la presentación de actividades.		
Febrero 22	6:00 a 12:00	Horario de clase normal, según lo establecido en el horario	Docentes
	9:15 a 12:00	Se les permite a los representantes de curso y candidatos a la personería y contraloría salir a un taller de formación que se llevará a cabo con ACNUR y las Moiras en sala de informática del primer piso	Agente externo
Febrero 23	6:00 a 10:30	Horario de clase normal, según lo establecido en el horario	Docentes
	7:00 a 9:00	Rendición de cuentas institucional	Directivos
	10:30 a 12:00	Primer debate de personería	Docentes del área de ciencias sociales

Agradezco su especial atención y compromiso.

NIT 807002171-8 DANE 154001002462	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO PÉREZ FERRERO** "Caminando junto a la ciencia, la convivencia y la productividad" **GESTIÓN DIRECTIVA** **COMUNICADO INTERNO**	GD-F05 Versión 2.0 05-05-2022 Página **1** de **2**

CIRCULAR No. 007

De:	Coordinador Sede 3. Nuevo Horizonte jornada mañana
Para:	Docentes
Asunto:	Actividades programadas en la sede y generalidades administrativas
Fecha:	febrero 24 de 2024

¡La sinergia es lo que sucede cuando uno más uno es igual a diez, cien o incluso mil! Es el resultado profundo cuando dos o más seres humanos respetuosos deciden ir más allá de sus ideas preconcebidas para enfrentar un gran desafío. Stephen Covey

Cordial saludo:

Me permito compartir con ustedes varias recomendaciones importantes:

1. Agradecerles por el apoyo realizado el pasado viernes en las actividades de rendición de cuentas, debate de personería y contraloría, apoyo al embellecimiento de la sede.
2. Vamos a tener el acompañamiento de una practicante de Trabajo social del Universidad Simón Bolívar, llamada Julieth Oviedo, quien inicialmente va a realizar un proceso diagnóstico para focalizar la población objeto de su trabajo de intervención.
3. Les recuerdo la puntualidad en la entrega de los documentos e información solicitada, la demora de los mismos puede generar efectos en el desarrollo de las actividades de otros.
4. Las actividades institucionales requieren e
5. Socialización de agenda colaborativa definida para la próxima semana:

Fecha	Hora	Actividad	Responsable
Lunes 26/02	6:00 a 6:45	Primera hora de clase	Docente
	6:45 a 8:15	Actividad de la siembra (eucarística y acto simbólico) Adjunto programa	Luddy Cristancho, Juan Buitrago, Lady Hernández, Jose Jurado y Henry Monsalve.
	8:15 a 12:00	Clase normal, según lo establecido en el horario	Docente
Martes 27/02	6:00 a 12:00	Clase normal, según lo establecido en el horario	Docente
Miércoles 28/02	6:00 a 7.30 a.m.	Entrega de pre-informe a padres de familia	Docentes
	7:30 a 8:30 a.m.	Izada de bandera de la Batalla de Cúcuta	Docentes titulares de 6°
	8:30 a 12:00	Clase normal, según lo establecido en el horario	Docentes
Jueves 29/02	6:00 a 9:00	Pre Icfes con los estudiantes de 11° Se van a distribuir en dos grupos de 45 estudiantes y van a tener dos bloques rotativos, uno de matemáticas y otro de ciencias naturales	Oscar Alfana y Jhoan Camacho
	6:00 a 11:00	Clase normal, según lo establecido en el horario	Docente

NIT 807002171-8 DANE 154001002462	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO PÉREZ FERRERO "Caminando junto a la ciencia, la convivencia y la productividad" GESTIÓN DIRECTIVA COMUNICADO INTERNO	GD-F05 Versión 2.0 05-05-2022 Página 2 de 2

	11:00 a 12:00	Gran Bingo – Jean Day	Freddy Acevedo y Yajaira Gamboa
Viernes 01/03	6:00 a 12:00	Clase normal, según lo establecido en el horario	Docente
	7:00 a 7:40	Taller de OVP con los estudiantes de 11° en la cancha	Universidad Antonio Nariño

6. Recientemente hemos tenido muchas situación de daños a los pupitres, por este motivo recibo ideas sobre estrategias para promover el cuidado de los muebles en la institución
7. Si tiene remisiones a orientación escolar por favor entregar las a Coordinación
8. Se está realizando la recepción de los apartes para la pintura de las aulas.

Agradezco su especial atención y compromiso.

1.7 SIMBOLOS INSTITUCIONALES

1.7.1 HIMNO AL INSTITUTO TÉCNICO JULIO PÉREZ FERRERO

Coro

Julio Pérez Ferrero

Centro Educativo Señorial

Insigne maestro

Nos dejó: cultura ancestral

I

La niñez en nuestras manos

Con responsabilidad

El saber moldeado llevará

Colegio Pérez Ferrero

Puerta abierta a la juventud

Con grandes valores triunfará

(Orquesta – coro)

II

En el paso por la vida

Buscaremos alcanzar

Formar hombres, de bien,

De sociedad,

Caminando hacia el futuro

Con ejemplo y rectitud

Honradez, justicia llevarán

(Orquesta – Coro)

III

Desde el templo de saber

Con orgullo cantaré

Es espíritu de lucha mi sentir

Y que el divino maestro

Nos conduzca hacía la cima

En nuestra noble misión

La de servir

(Orquesta- Coro)

LETRA: Luz Amparo Capacho Briceño

Luís Enrique Contreras Corredor.

1.7.2 ESCUDO

Libro: El estudio y el trabajo encienden la llama del saber hacia un mejor porvenir.

Estrellas: Cada una de ellas representa los principios de la Institución: Democracia, Responsabilidad, Productividad y Convivencia, amabilidad y religión

Cinta: Representa la unidad de la comunidad educativa que reciben conocimiento convivencia social.



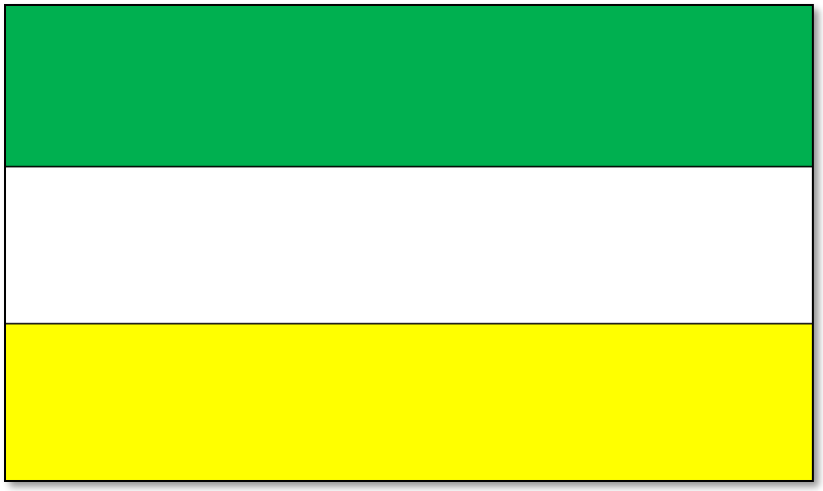
1.7.3 LA BANDERA

SIGNIFICADOS DE LOS COLORES:

Franja superior de color verde: Significa la esperanza de la comunidad a través de la convivencia y la productividad, para mejorar la calidad de vida.

Franja Central de Color Blanco: Simboliza la transformación permanente del ser, a través de la dialéctica, el desarrollo de la ciencia y la tecnología, el arte, el trabajo intelectual y manual que genera la responsabilidad y armonía dentro de la estructura comunitaria.

Franja inferior de color amarillo: Significa la disposición cálida con que la Institución Educativa acoge y forma a cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa.



1.8 MANUAL DE CONVIVENCIA

La institución Educativa Julio Pérez Ferrero consciente de su compromiso de participar activa y democráticamente en la construcción de un ambiente social armónico; establece los pactos de convivencia a fin de constituir pautas generales de estudio y reflexión de las conductas manifiestas por los estudiantes, padres de familia docentes y directivos docentes en su relación con el contexto educativo.

Las actuaciones intencionales de los miembros de la comunidad educativa Julista estarán orientadas por los principios básicos de la pedagogía de don Bosco definidos en el sistema preventivo.

El Manual de Convivencia de la Institución Educativa Julio Pérez Ferrero es un instrumento orientado al crecimiento personal y comunitario que nos lleve a vivir dentro de un marco de ética y moral, en fraternidad auténtica y en solidaridad, con capacidad de compartir y respetar a nuestros semejantes, en un verdadero pacto social, de tal manera, que sea pautas de conducta para mejorar el comportamiento y contribuir en la realización del proyecto de vida de cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

El manual de convivencia es reflejo de la formación integral, que se brinda a través de procesos, en donde el estudiante aprende a pensar, querer, elegir, decidir, obrar y trascender

por sí mismo, de manera autónoma, responsable y libre, garantizando la formación de “Buenos cristianos y honestos ciudadanos”, especialmente para el desarrollo de su autonomía moral a través de competencias y razonamientos de juicio moral, mediante la valoración equitativa de todos los miembros de la comunidad.

1.8.1 DEBERES Y DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

Categorías	Derechos	Deberes
Fundamentales	1. A que se le respete su vida y su integridad física y moral, su dignidad, sus diferencias sexuales, sus creencias y sus útiles escolares. 2. A recibir una educación de calidad y a disfrutar plenamente de un ambiente propicio para el aprendizaje, según los requisitos formales que la ley y la IE Julio Pérez Ferrero demanda. 3. Disponer de asesoría pedagógica y psicológica que contribuyan al desarrollo de su formación integral y realización de su proyecto de vida.	1. Practicar las normas de cortesía, saludo amable, trato cordial, evitar apodos, burlas de mal gusto, juegos riesgosos, ofensas con el vocabulario, expresiones inadecuadas de afecto, guardar respeto a la privacidad de las personas, cuidar de la salud evitando consumir sustancias que produzcan dependencia, así sea mayor de 18 años y entre otras que puedan lastimar la dignidad humana y el clima de sana convivencia.
Fundamentales	4. Tener oportunidad de descubrir y desarrollar sus potencialidades en lo académico, productivo, artístico, deportivo, y social. 5. Recibir respaldo de la institución para representarla en actividades públicas. 6. Elegir y ser elegido como representante a cualquiera de los órganos de participación escolar. 7. Recibir reconocimientos por su desempeño como ciudadano y líder. 8. Recibir un plan de estudios estructurado en el desarrollo de competencias y contextualizado en función de la filosofía institucional. 9. Disponer de los medios y recursos necesarios para desarrollar sus capacidades y actividades definidas en el plan de estudios y en la legislación vigente.	2. Cumplir responsablemente con los horarios establecidos, el cronograma, el plan de estudios y el uso de los uniformes de gala, educación física y de diario. En el mismo sentido deben seguir los procedimientos establecidos para la obtención de permisos, acatar los horarios en los que se puede salir del Colegio. Es deber de los alumnos presentarse en condiciones adecuadas de aseo y limpieza. 3. Cumplir con las disposiciones de los Ministerios de Salud y Educación con relación a protocolos de bioseguridad en caso de: pandemia, endemia y epidemia. 4. Asumir el compromiso de definir un plan de mejoramiento personal, social y productivo.

Fundamentales		5. Aprovechar la oportunidad de elaborar el proyecto de vida personal como estrategia que garantiza la autorrealización y el desarrollo productivo personal y social. 6. Demostrar criterios de exigencia en la ejecución de las actividades académicas, deportivas y culturales programadas. 7. Representar al Julio Pérez Ferrero en actividades públicas, guardando coherencia con los principios y valores que sustentan la filosofía de la institución. 8. Proponer iniciativas y proyectos tendientes a solucionar dificultades problemáticas de la comunidad educativa y del entorno. 9. Participar con actitud de servicio y actuando crítica, creativa y responsablemente en el mejoramiento del ambiente escolar y la sana convivencia. **10.** Apropiarse de las competencias de trabajo en equipo, dominio personal y solución de conflictos.
Fundamentales		
Académicos	10. A tener valoración de sus conocimientos y visión de la realidad para reconstruir y comunicar sus nuevos conocimientos en contextos o situaciones distintas en los que las aprendió. 11. Ser atendido en la solución de las dificultades que le impidan su acceso al conocimiento, dentro de las posibilidades institucionales. 12. Gozar de un ambiente de aprendizaje que favorezca la gestión, investigación y apropiación del conocimiento. 13. Ser evaluado con transparencia, imparcialidad y equidad, atendiendo a las dimensiones de la formación integral. 14. Conocer oportunamente las competencias establecidas para su aprendizaje en cada una de las áreas y/o asignaturas.	11. Participar en la gestión y construcción colectiva e individual del conocimiento, siguiendo niveles de exigencia comunes. 12. Desarrollar un pensamiento creativo, crítico, científico, ético, humanístico, tolerante y respetuoso de las ideas de los demás. 13. Profundizar con orientación del docente y/o por cuenta propia los conocimientos adquiridos en el aula de clases, cumpliendo con los compromisos académicos, realizando tareas, investigaciones dentro y fuera de la clase, asistiendo a las actividades de refuerzo y nivelación y, preparando las evaluaciones.

Académicos		14. Mantener actitud de buena disposición y nivel de exigencia para acceder al conocimiento científico y tecnológico e integrándose a grupos de investigación que el colegio promueva. 15. Mantener actitud de autoevaluación en los aspectos cognitivo, socioafectivo y psicomotor, aprovechando las oportunidades de asesoría para superar dificultades de aprendizaje, programadas por la institución. 16. Hacer transferencia de las competencias desarrolladas en clase, evidenciando autonomía y trabajo en equipo en el uso de estrategias de análisis de solución de problemas y toma de decisiones.
Autonomía	15. Recibir orientaciones para interiorizar hábitos de estudio, en cuanto a organización, autodisciplina y uso creativo del tiempo libre. 16. Obtener formación en un ambiente donde la verdad se anteponga a otras consideraciones. 17. Recibir permisos temporales para ausentarse del colegio, previa presentación de la solicitud por parte de padres o acudientes, según criterios establecidos. 18. Recibir de los miembros de la comunidad trato cortés, comunicación proactiva y orientación en el plano de la formación, siguiendo las normas de la moral y las buenas costumbres. 19. Recibir información clara, oportuna sobre sus procesos de formación o de cualquier actividad de interés común. 20. Obtener información sobre los principios, valores y el Manual de Convivencia de la institución.	17. Demostrar por iniciativa propia, el cumplimiento de las actividades académicas, puntualidad en los horarios establecidos, uso adecuado del uniforme, organización del aula, cuidado de los pupitres y disciplina en presencia o ausencia del docente. 18. Hacer uso racional del celular o dispositivo electrónico en clase sólo si el Docente encargado lo dispone para cualquier actividad pedagógica, bajo su única responsabilidad, en cuanto a extravío, daño o pérdida de este. 19. Decir siempre la verdad, evitando ocultar información necesaria para su proceso de formación, valorando la confianza que los demás le brinden, teniendo cuidado de las pertenencias propias y de los demás. 20. Cumplir con las disposiciones y criterios definidos para solicitar permisos o justificar ausencias.

Autonomía		21. Poner en práctica las normas de cortesía, saludo amable, trato cordial, evitar apodos, burlas de mal gusto, juegos riesgosos, ofensas con el vocabulario, expresiones inadecuadas de afecto, entre otras que lastiman la dignidad humana y el clima de sana convivencia. 22. Entregar en forma oportuna y veraz toda comunicación que el colegio envíe a la familia. 23. Guardar respeto a la privacidad de las personas, cuidar de la salud evitando consumir cualquier sustancia que produzca dependencia.
Ambientales	21. A disfrutar de un ambiente saludable, de los recursos naturales y tecnológicos que dispone la institución. 22. A recibir una educación que garantice estilos de vida saludables y la sensibilidad ecológica.	24. Cuidar y ahorrar el agua, evitando el uso de productos químicos y tóxicos que alteren el ambiente. 25. Practicar hábitos y costumbres de bienestar personal y social dentro y fuera de la institución. 26. Evitar hacer uso del celular o cualquier dispositivo electrónico para tomar fotos o videos para subirlos a redes sociales sin autorización, así como publicar cosas no ciertas para generar daño con datos personales, es una vulneración al derecho a la privacidad, la intimidad y/o la información. Dichos equipos deberán permanecer apagados al ingresar al aula, laboratorio o durante la realización de cualquier actividad académica, deportiva, cívica, religiosa o cultural, sea ésta al aire libre o en local cerrado. Si durante el desarrollo de cualquiera de las actividades anteriores, el o la estudiante es sorprendido haciendo uso de ellos, deberá entregarlo al docente con quien se encuentre, quien lo entregará a su vez a Coordinación, donde se

Ambientales		aplicará el proceso disciplinario por incumplimiento de la norma. 27. En caso de que él o la estudiante o algún compañero sufra un accidente o percance en la Institución, será el personal directivo o docente el encargado de brindar la información adecuada y oportuna a los padres y/o acudientes; el celular no debe ser usado para tal fin, los casos podrán resolverse sin generar angustias e incertidumbres innecesarias. 28. Abstenerse de traer al colegio, objetos de valor, dispositivos electrónicos y portar montos de dinero, por lo cual los directivos y docentes no se hacen responsables de pérdida alguna.
Sociales	23. A expresar sus sentimientos y emociones mediante distintas formas y lenguajes (gestos, palabras, pintura, teatro, juegos). 24. A manifestar desagrado e indignación sin agredir, cuando algún compañero o docente en el salón no escuchan o no lo toman en cuenta. 25. A exponer personalmente las propias posiciones en situaciones de conflicto. 26. A disfrutar de los diversos espacios y ambientes de recreación y descanso en la institución. 27. A tener ambientes de libre expresión y discusiones grupales e incluso a manifestar desacuerdos.	29. Reconocer que las normas ayudan a promover el buen trato en todos los escenarios de la vida escolar. 30. Reconocer y valorar las ideas, sentimientos e intereses en el salón, escuchando respetuosamente a los demás miembros del grupo. 31. Hacer uso de estrategias y mecanismos acordados para la mediación y resolución pacífica de situaciones de conflicto. 32. Cuidar y respetar los espacios que son de uso público entre los estudiantes y docentes. 33. Actuar con tolerancia y responsabilidad en acciones de disenso y discusión, como herramientas que contribuyen a definir acuerdos para la integración y el bienestar en el aula y el clima escolar.
Sociales		

1.8.2 DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA

La familia es parte fundamental de la comunidad educativa y para la IE Julio Pérez Ferrero es de vital importancia trabajar con ella de forma alineada, coherente y respetuosa en torno a la formación de sus hijos. Por eso, la base de la relación entre la familia y el colegio es

la cooperación mutua, bajo el principio de corresponsabilidad en el desarrollo integral de los estudiantes. Considerando que los padres de familia forman parte central de la Comunidad Educativa de la Institución Julio Pérez Ferrero y teniendo en cuenta que al suscribir la Matrícula éstos quedan vinculados a la institución, los padres de los alumnos gozan de los siguientes:

Derechos

a. A obtener una calidad óptima de educación y exigir de éste el cumplimiento de las obligaciones académicas a su cargo.

b. A conocer el Manual de Convivencia y demás normatividad de la IE Julio Pérez Ferrero.

c. A ser atendidos y recibir los informes sobre comportamiento y rendimiento académico

de sus hijos.

d. A presentar, en forma respetuosa, solicitudes y reclamaciones ante los docentes o directivas.

e. A solicitar certificados, constancias y boletines de resultados de acuerdo con la ley.

f. A postularse para los cargos de Gobierno Escolar que prevean las leyes o los reglamentos de la institución.

g. A Conocer el Sistema de Evaluación y Promoción de los Estudiantes.

h. A acompañar el proceso evaluativo de los alumnos.

Deberes

Así, desde el deber, la acción de los padres hacia su hijo o representado se cumple al:

a. Conocer e interiorizar la filosofía Julista y el presente Manual de Convivencia, para cumplirlos y hacerlos cumplir por sus hijos.

b. Entender que la Institución Julio Pérez Ferrero no es el único apoyo para el proceso de formación ni tampoco el generador total de dicha formación.

c. Ser leal, comprometidos y apoyar la filosofía Julista, puesto que al matricular a sus hijos han aceptado libremente estos compromisos, el Manual de Convivencia, y todas las demás reglas de la IE Julio Pérez Ferrero.

d. Respetar y dar buen trato a todas las personas que conforman la Comunidad Educativa.

e. Asistir a actividades programadas tanto por la IE Julio Pérez Ferrero como por el Consejo de Padres Familia.

f. Pedir de manera respetuosa información sobre el proceso de desarrollo de su hijo a través de los canales de comunicación en los horarios dispuestos por la institución.

g. Analizar los informes periódicos de evaluación y realizar seguimiento.

h. Llevar a cabo las estrategias sugeridas en las reuniones de entrega de informes de evaluación o en reuniones citadas para superar las dificultades de orden académico o de desarrollo humano de su hijo.

i. Acatar las decisiones tomadas por las Directivas del Colegio Julio Pérez Ferrero y los profesores.

j. Garantizar que los estudiantes porten el uniforme institucional, cumpliendo las normas de presentación personal, modales y buen comportamiento en todo momento.

k. Enviar las excusas que justifiquen la inasistencia de sus hijos, firmadas, por los motivos familiares o de salud, dentro de los tres días hábiles siguientes al reintegro del estudiante.

l. Asumir responsabilidad por las pérdidas o daños de cualquier bien o equipo.

m. Proteger, orientar y tomar las medidas correctivas pertinentes con respecto a sus hijos en caso de consumo de licor o sustancias psicoactivas que perjudiquen su integridad personal.

n. Asumir posiciones claras y éticas frente a cualquier forma de intimidación, acoso o violencia de la cual su hijo sea protagonista. o. Matricular a sus hijos en los días y horarios señalados para ello. En caso de no hacerlo oportunamente, podrá disponer libremente del cupo sin necesidad de aviso previo.

p. Cumplir estrictamente con las obligaciones adquiridas a través de la Matrícula.

q. Asegurar el cumplimiento de las disposiciones de los Ministerios de Salud y Educación con relación a los protocolos de bioseguridad en caso de: pandemia, endemia y epidemia.

1.8.3 DERECHOS Y DEBERES DE LOS DOCENTES

Perfil del Docente Julista

- Orienta a sus estudiantes a través del ejemplo.
- Un pedagogo e investigador de su quehacer, preocupado por desarrollar sus clases con sencillez y didáctica, para facilitar con flexibilidad y exigencia el poder llevar a sus estudiantes por el camino de la reflexión y la producción del conocimiento.
- Es coherente en sus actuaciones.
- Siente pasión por la educación. Siempre está en constante formación y aprendizaje.
- Comprende puntos de vista diferentes a los suyos.
- Reconoce la importancia de su área/ asignatura, su conexión con las demás y – sobre todo con la vida de los niños y jóvenes.
- Entiende los errores de los alumnos como una fuente de aprendizaje.
- Cuando evalúa, privilegia el proceso integral y brinda retroalimentación sobre las dimensiones humanas e intelectuales de cada quien.
- Entiende que la educación es un acto ético y político; por esta razón su compromiso con la transformación del ambiente escolar, su ciudad y país.

- Es cercano a sus estudiantes, los conoce y los comprende. Educa con razones, y no con la autoridad.
- Entiende que el acompañamiento, le ayuda conocer los sueños, alegrías y preocupaciones de sus estudiantes y la suficiente habilidad para generar estrategias que los ayuden a florecer.

Derechos

a. A disfrutar de espacios para organizar, estructurar y preparar sus clases o actividades pedagógicas.

b. A la participación en las diferentes instancias de su competencia.

c. A ser respetado en su dignidad humana.

d. A participar de los programas de capacitación y bienestar social y gozar de los estímulos de carácter profesional que se establezcan por sus aportes al PEI.

e. A elegir y ser elegido representante docente ante el Consejo Directivo.

f. A presentar reclamos justificados cuando haya situaciones problemáticas, aportar y recibir elementos para la solución de estas.

g. A obtener información oportuna acerca de situaciones que afecten su integridad personal y profesional.

h. A recibir información e inducción oportuna y pertinente sobre el enfoque pedagógico, la filosofía institucional, el Sistema de Gestión de Calidad y Prevención de Riegos.

i. Al respeto de sus convicciones siempre que no interfieran con la filosofía de la institución.

j. A que se respeten los demás derechos, establecidos en la constitución y la ley.

Deberes

a. Velar por la protección y el cumplimiento de los derechos de los niños(as) y adolescentes contemplados en la ley.

b. Interiorizar la filosofía y la propuesta pedagógica institucional.

c. Incentivar en los educandos el amor a los valores históricos y culturales de la nación el respeto a los símbolos patrios, y a los valores propios de la institución.

d. Desempeñar con solicitud y eficiencia las funciones de su cargo, desarrollando la planeación, proyectos, informes y registros en las fechas establecidas.

e. Aprovechar el acompañamiento a los estudiantes en los diversos espacios para generar dinámicas de interacción, en los descansos y demás actividades programadas.

f. Dar un trato amable y cortés a todas las personas que conforman la comunidad educativa, compartir sus tareas con espíritu de solidaridad y unidad de propósito.

g. Cumplir puntualmente con la jornada laboral y dedicar la totalidad del tiempo reglamentario a las funciones propias de su cargo.

h. Asistir puntualmente a las reuniones programadas por el colegio.

i. Contribuir en la construcción de un ambiente fraterno en las relaciones interpersonales con los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

j. Observar una conducta acorde con el decoro y la dignidad de su cargo.

k. Actuar con imparcialidad, transparencia y justicia en el ejercicio de su cargo con relación a sus estudiantes.

l. Abstenerse de recibir dinero o cualquier otro beneficio de los estudiantes.

m. Informar veraz y oportunamente a la persona competente sobre situaciones irregulares que puedan constituir causal de mala conducta y de las cuales tenga conocimiento.

n. Poner en conocimiento del superior las iniciativas que estime útiles para el mejoramiento del servicio educativo.

o. Establecer una comunicación oportuna, asertiva y eficaz con los padres de familia en pro de la formación integral del educando.

p. Participar en la construcción del P.E.I.

q. Participar en actividades de capacitación y actualización.

1.9 LEY DEL MENOR

LEY 1098 DE 2006

Por la cual se expide el código de la infancia y la Adolescencia.

Artículo 28. Derecho a la educación. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones estatales de acuerdo con los términos establecidos en la Constitución Política. Incurrirá en multa hasta de 20 salarios mínimos quienes se abstengan de recibir a un niño en los establecimientos públicos de educación.

Artículo 30. Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes. Igualmente, tienen derecho a que se les reconozca, respete, y fomente el conocimiento y la vivencia de la cultura a la que pertenezcan.

Artículo 31. Derecho a la participación de los niños, las niñas y los adolescentes. Para el ejercicio de los derechos y las libertades consagradas en este código los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a participar en las actividades que se realicen en la familia, las instituciones educativas, las asociaciones, los programas estatales, departamentales, distritales y municipales que sean de su interés.

Artículo 44. Obligaciones complementarias de las instituciones educativas.

1. Los directivos y docentes de los establecimientos académicos y la comunidad educativa en general

2. Establecer la detección oportuna y el apoyo y la orientación en casos de malnutrición, maltrato, abandono, abuso sexual, violencia intrafamiliar, y explotación económica y laboral, las formas contemporáneas de servidumbre y esclavitud, incluidas las peores formas de trabajo infantil.

3. Comprobar la afiliación de los estudiantes a un régimen de salud.

4. Garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar.

5. Proteger eficazmente a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato, agresión física o psicológica, humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros o profesores.

6. Establecer en sus reglamentos los mecanismos adecuados de carácter disuasivo, correctivo y reeducativo para impedir la agresión física o psicológica, los comportamientos de burla, desprecio y humillación hacia los niños, niñas y adolescentes con dificultades de aprendizaje, en el lenguaje o hacia niños o adolescentes con capacidades sobresalientes o especiales.

7. Prevenir el tráfico y consumo de todo tipo de sustancias psicoactivas que producen dependencia dentro de las instalaciones educativas y solicitar a las autoridades competentes acciones efectivas contra el tráfico, venta y consumo alrededor de las instalaciones educativas.

8. Coordinar los apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos necesarios para el acceso y la integración educativa del niño, niña o adolescente con discapacidad.

9. Reportar a las autoridades competentes, las situaciones de abuso, maltrato o peores formas de trabajo infantil detectadas en niños, niñas y adolescentes.

10. Orientar a la comunidad educativa para la formación en la salud sexual y reproductiva y la vida en pareja. Artículo 45. Prohibición de sanciones crueles, humillantes o

degradantes. Los directores y educadores de los centros públicos o privados de educación formal, no formal e informal no podrán imponer sanciones que conlleven maltrato físico o psicológico de los estudiantes a su cargo, o adoptar medidas que de alguna manera afecten su dignidad. Así mismo, queda prohibida su inclusión bajo cualquier modalidad, en los manuales de convivencia escolar.

1.10 UNIFORMES

Presentación personal de los Estudiantes, uniformes, Horarios y periodo.

Los alumnos de la Institución Educativa Julio Pérez ferrero deberán acatar las siguientes reglas de presentación personal y acudir al plantel con uno de los uniformes que a continuación se señalan, dentro del horario y periodos lectivos establecidos en la Institución.

Respecto a la presentación personal. La Institución Educativa exige que sus alumnos en su presentación personal, porte debidamente los uniformes (limpios, en buen estado) no se permite que los y las estudiantes traigan prendas diferentes a las prescritas las a que a continuación se describen:

UNIFORME DE EDUCACION FISICA



Todos deben usar sudadera color verde agua con línea amarilla y blanca, Camibuso amarillo con el respectivo escudo de la institución. Medias blancas largas, Tenis Blancos, Short

verde agua con las franjas amarilla y blanca, Franelilla Blanca por lo cual se debe usar debajo de la sudadera y su respectivo camibuso.

UNIFORME DE DIARIO



Niñas: Falda de cuadros con colores grises blancos y negros con pliegue hasta la rodilla, camibuso amarillo con su respectivo escudo de la institución educativa, medias amarillas largas y zapatos negros.

Niños: Pantalón verde, camibuso amarillo, medias amarillas largas, zapatos negros y su correa negra con su respectivo escudo de la institución.

UNIFORME DE GALA



Niñas: Falda de cuadros con colores grises blancos y negros con pliegue hasta la rodilla, camisa blanca manga larga, medias Blancas, zapatos negros.

Niños: Pantalón verde, camisa blanca manga larga, corbata negra, correa negra, medias blancas, zapatos negros de material.

1.11 INVENTARIO INFRAESTRUCTURA

La sede tres Ubicada en la parte occidental de la ciudad con una extensión de 2,4 km tiene unas coordenadas de W 72º32`36”96 y N 7º53`41”28 y limita al norte con el barrio Antonia Santos, al sur con los barrios El Rodeo y La Coralina, al oriente con Belisario Betancourt y al occidente con Proyecto De Urbanización, tiene una extensión de 2.4 km, está constituido por 78 manzanas que se ubican desde la calle 7 con av. 17 hasta la av. 25 con calle 16b. Los barrios Nuevo horizonte, Belisario, minuto de Dios, las coralinas, trece de mayo, Juana Rangel de Cuellar, El tunal, Nueva Esperanza y el rodeo.



El colegio cuenta con la siguiente infraestructura:

En el primer piso se ubican los baños tanto para niños y niñas, cuenta con una zona de reciclaje y 6 aulas educativas en los cuales están ubicados los grados onces y octavos. Los cuales conectan mediante una escalera ubicada en la zona central al segundo piso el cual

cuenta con un salón de Informática junto con 6 aulas educativas donde están ubicados los grados de séptimo y noveno. Y un salón de deportes situado en la parte baja de las escaleras.



En la parte del frente está ubicado el área de coordinación y sala de profesores, cuenta con tres aulas educativas donde están los grados decimos y en la parte de inferior un grado noveno y el comedor estudiantil, en toda la mitad se encuentra ubicada la cancha de futbol sala.



En el primer piso para la parte derecha se encuentran ubicadas tres aulas de los grados sextos.

La institución educativa cuenta también con una caseta estudiantil y patio recreacional el cual está situado tanto alrededor de la cancha y en las afueras de las aulas educativas, contando con espacios para el libre desarrollo de los estudiantes.

Nombre	INSTITUCION EDUCATIVA JULIO PEREZ FERRERO
Sede	Principal 1- Cundinamarca
Dirección	Av. 19 No. 11-22 Cundinamarca Comuna 9
Teléfono	5831831
Código del DANE	15400100246201
Sede	2- San Miguel
Código del DANE	15400100246402
Dirección	Calle 9 No. 16-47 San Miguel. Comuna 9
Teléfono	5723343
Sede	3-Nuevo Horizonte
Dirección	Sede Tres av. 23 no 15A – 12 Barrio Nuevo Horizonte. Comuna 8
Teléfono	
Código del DANE	15400100246203
Sede	4-Simón Bolívar
Código del DANE	3540010000027
Dirección	Sede Cuatro Av. 29 No. 15 – 129 Barrio Simón Bolívar. Comuna 6
Teléfono	5733100
Municipio	San José de Cúcuta 001
Departamento	Norte de Santander
Zona	Urbana

Registro del PEI	067 DE SEPTIEMBRE PRIMERO DE 2005
Carácter	Oficial
Tipo de Educación:	Formal
Jornada	Mañana, tarde, Única, Sabatina y Dominical

1.12 SALON DEPORTES

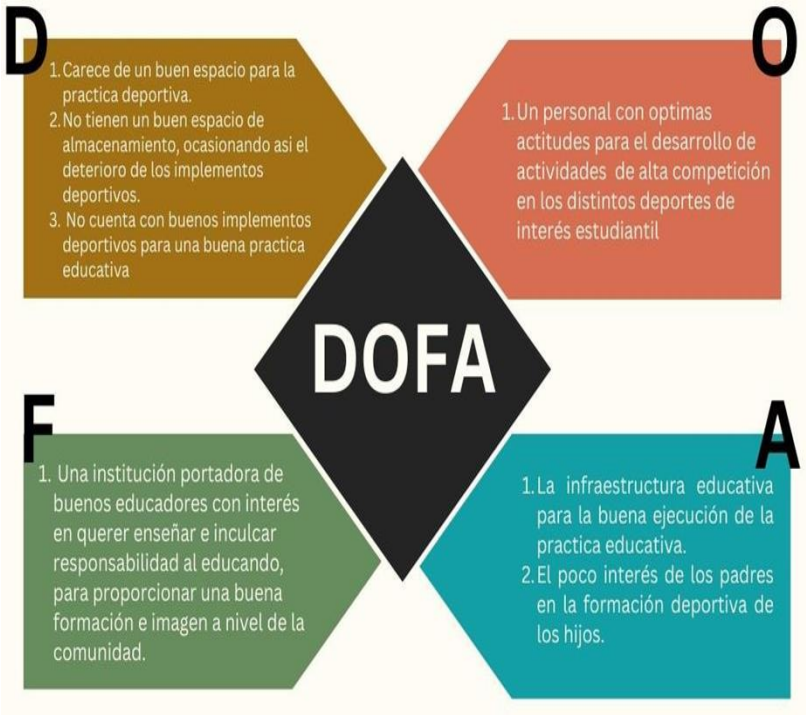
Está situado en una bodega ubicada en la parte baja de las escaleras el cual cuenta con estanterías donde se guardan los siguientes implementos deportivos:

-Balones de futbol sala, Voleibol, Baloncesto, Balón mano, valla de voleibol, juegos de mesa como lo son: tableros de ajedrez, parques, domino, implementos recreativos como, lazos, ula-ulas, conos, platos, escalera de agilidad todos estos implementos permiten a los estudiantes desarrollar su actividad lúdica y recreativa

1.13 HORARIOS

MARTES	MIERCOLES	VIERNES
6 Am Presentación a grado 9	6 observación estudiantes	6 Am Observación de clases
7 Am Presentación a grado 10	7 Am Observación estudiantes	7 Am Observación de uniformes
8 Am Presentación a grado 7	8 Am Observación estudiantes	8 Am Observación comportamiento estudiantes
9 Am Presentación a grado 10	9 Am Observación estudiantes	9 am Observación descanso estudiantes

1.14 MATRIZ DOFA



2. CAPITULO 2 – PROPUESTA PEDAGÓGICA

Las actividades lúdicas como estrategia para el fortalecimiento de la concentración en los estudiantes de noveno grado del colegio Julio Pérez Ferrero Sede 3.

2.1 Objetivo General

Implementar las actividades lúdicas para el fortalecimiento de la concentración en los estudiantes de noveno grado del colegio Julio Pérez Ferrero sede 3.

2.2 Objetivos Específicos

- Elaborar actividades lúdico-pedagógicas para el fortalecimiento de la concentración.
- Implementar actividades lúdico-pedagógicas como estrategia para el fortalecimiento de la concentración de los estudiantes de noveno grado.
- Evaluar las actividades lúdico-pedagógicas implementadas para el fortalecimiento de la concentración.

2.3 Población

Institución educativa Julio Pérez Ferrero sede 3 en el barrio Nuevo Horizonte en el grado noveno de la institución

2.4 Muestra

Estudiantes de noveno grado de la Institución Educativa Julio Pérez Ferrero sede 3 Nuevo Horizonte.

2.5 Justificación

Las actividades lúdico-pedagógicas son aquellas que permiten al docente acompañar y

orientar a los niños, padres de familia y comunidad en todos aquellos procesos de investigación que se implementan para encontrar respuestas, y generar un nuevo conocimiento, en la medida que se va profundizando en la tematica que se quiere conocer y hacer para generar un aprendizaje significativo .Por lo tanto podemos afirmar que la lúdica propicia el desarrollo de las aptitudes, la relación y el sentido del humor en las personas y predispone la atención del niño en la motivación para el aprendizaje que se ejecutan en el aula convirtiéndola en una herramienta estratégica para el alcance de ambientes agradables de una manera atractiva potenciando así sus habilidades.

La concentración consiste en centrar voluntariamente toda su atención sobre un objetivo, objeto, tarea o actividad que se está realizando o pensando en realizar en ese momento, dejando de lado toda variable que pueda interferir en la atención. Tener una buena concentración nos ayuda a tener una mayor efectividad cualquier tarea ya sea estudiar o trabajar obteniendo beneficios tales como: agilidad, precisión y aumento de nuestra memoria.

La mayoría de los adolescentes en sus etapas de desarrollo les cuesta concentrarse o recordar las cosas con facilidad, la capacidad de concentración influye en gran medida a la motivación que tenemos para realizar la tarea asignada. Algunos factores que interfirieren son: Distractores, Trabajos repetitivos, desorganización y falta de descanso.

La importancia de una buena concentración en el aula escolar consiste en el enfoque y mantenimiento de la atención de un estudiante en una actividad durante un tiempo determinado y el buen desarrollo de esta. Ya que con un buen manejo de la concentración los jóvenes podrán colocar su atención en un único estimulo y mantenerla sobre el tiempo determinado y jugando un rol importante en la organización y dirección de una conducta positiva y adecuada durante su proceso de aprendizaje debido a que una buena motivación atribuye al desarrollo de

sus capacidades y mejora de sus limitaciones.

2.6 Descripción del problema

La problemática que se logró evidenciar en la institución educativa Julio Pérez Ferrero Sede 3 son los bajos niveles de concentración en los estudiantes debido a que se presencia mucha distorsión en el momento de seguir indicaciones, así como al realizar actividades pedagógicas por lo tanto no están siendo potenciadas sus habilidades, ni realizando de manera óptima las actividades propuestas por los docentes de la institución ya que se logra observar que se concentran menos tiempo estipulado según sus edades por lo tanto con esta propuesta pedagógica se busca llegar a brindar un fortalecimiento en los niveles de concentración de los estudiantes de noveno grado utilizando con estrategia las actividades lúdico-pedagógicas.

2.7 Antecedentes

Internacional

Vázquez , león y co en el año (2023) realizaron una investigación en santo domingo Ecuador , titulada “ las practicas lúdicas en la concentración de niños en básica elemental en la unidad educativa dos de mayo” en el cual se implementó un método cualitativo donde se toman como variables las practicas lúdicas y la concentración , por lo cual se tomó como muestra 24 estudiantes de la institución implementando como instrumento la prueba de atención y concentración A-2 presentando como resultados una mejora perceptible en las habilidades de concentración de los estudiantes , finalmente esta investigación es relevante para el autor debido a que permite conocer el instrumento llamado test de atención y concentración A-2 y su manera de aplicación incorporando el juego y el entretenimiento como una metodología pedagógica que potencia una mejora en el aprendizaje y refuerzo en el rendimiento académico de los estudiantes.

En el año (2021) el autor Caballero realizo en Trujillo Perú una investigación pedagógica titulada “Las actividades lúdicas para el aprendizaje” la cual se establece como un método cualitativo, el cual toma como muestra los estudiantes de nivel inicial y primaria básica tomando como variable la actividad lúdico pedagógica como herramienta que facilita el aprendizaje utilizando el método del juego tradicional para el desarrollo del aprendizaje logrando que el estudiante manifieste todos sus sentidos lo cual le va permitir captar mejor sus aprendizajes, finalmente esta investigación es relevante para el autor debido a que permite destacar la importancia que tiene las etapas de enseñanza en el educando y sentar las bases de las capacidades lúdicas y el desarrollo cognitivo aplicando recursos didácticos ayudando a la adaptación de procesos de enseñanza-aprendizaje, volviéndolos significativos.

Machado, Márquez y acosta en el año (2021) realizaron una investigación en Cuba, Titulada “consideraciones teóricas sobre la concentración de la tensión en educandos” en el cual se implementa un método cualitativo con diversidad de variables, personales y ambientales los cuales influyen el aprendizaje y el rendimiento del estudiante, finalmente esta investigación aporta la demostración, qué la atención cumple un rol importante en los procesos cognitivos básicos los cuales participan en el aprendizaje de los estudiantes mejorando su percepción y memoria lo cual genera un aprendizaje significativo en los estudiantes potenciando los procesos de concentración en el aula.

Nacional

En el año (2021) los autores Sierra y Galindo en la ciudad de Boyacá- Colombia realizaron una investigación pedagógica titulada “Estudio sobre acompañamiento en estudiantes con dificultad de atención y concentración en contexto educativo rural en Colombia” la cual se consolida como un método cualitativo con enfoque hermenéutico tomando como población 171 estudiantes, siendo 109 de básica secundaria y media y 62 de preescolar y

básica primaria. Tomando como muestras 62 estudiantes a los cuales se les aplicaron los instrumentos de encuesta y test de atención (Thurstone) el cual nos dio como resultado que un 87% de la muestra presenta baja capacidad viso perceptiva y atencional por lo cual al aplicar la investigación se logró evidenciar una mejora en el desempeño escolar de los estudiantes con respecto a la atención y a la concentración. Por lo tanto, esta investigación genera un aporte significativo al autor debido a que permite evidenciar como al aplicar un instrumento en distintas edades de la manera adecuada se pueden generar grandes avances en el fortalecimiento de la atención y concentración en el aula.

Calderón en el año (2023) en el Departamento de la Guajira del municipio de Maicao barrio los comuneros realizaron una investigación pedagógica "Estrategias lúdicas que potencian la concentración en los niños de 7 a 11 años de básica primaria para lograr un alto índice de atención, comprensión y memoria desde su ámbito sociocultural familiar y educativo" tomando como población a cinco niños en edades entre los 7 a 11 años los cuales eran estudiantes de básica primaria específicamente grados tercero, cuarto y quinto a los cuales se le aplicaron la propuesta pedagógica club de tareas "Dios y Amor" aplicando actividades lúdico pedagógicas que tenían como finalidad mejorar la concentración, atención, comprensión y rendimiento académico de los niños de 7 a 11 años el cual dio resultados positivos logrando que los estudiantes entendieran y comprendieran cada una de las actividades. Esta investigación genero un aporte significativo ya que proporciona el marco para crear enfoques didácticos que ayuden a nuevos conocimientos y que permita realizar un conjunto de actividades junto con los estudiantes y obtener un buen resultado.

En el año (2023) los autores Arias, Valencia y co. Realizaron una investigación en Antioquia titulada "Habilidades motrices, concentración y capacidad cardiorrespiratoria en escolares deportistas y no deportistas" en el instituto deporte y recreación el cual implemento

un método cuantitativo descriptivo que tenía como objetivo identificar las diferentes variables antropométricas en la capacidad de concentración, habilidades motrices y capacidad cardiorrespiratoria tomando como muestra 290 estudiantes a los cuales se les aplico el test GRAMY-2, Toulouse-Pieron y Course-Navette con el objetivo de medir sus habilidades, el cual arrojo como resultado el 79% de los estudiantes que participan en la actividades deportivas tiene mejor nivel motriz, cardiorrespiratorio y mejor concentración que los demás educando que no participan en programa de formación deportiva. Teniendo en cuenta el aporte del autor esta investigación es significativa debido a que me permite diferenciar los beneficios de potenciar las habilidades deportivas de los estudiantes para la mejora de su salud y la concentración según sus edades.

Regional

El autor Lizcano en el año (2020) en el municipio de los patios-Norte de Santander Realizo la investigación “Actividades Lúdicas que desarrollen la concentración y la motivación en el desempeño académico en los estudiantes de 7-04 de la Institución Educativa colegio integrado Fe y Alegría del municipio de los patios) La metodología de la investigación realizada es el paradigma cuantitativo con enfoque descriptivo. El instrumento utilizado en esta investigación el Test Trail Making (TMT) como resultado se puede observar que la ejecución y desarrollo de actividades lúdicas enfocadas a mejorar la atención y la concentración de los estudiantes, según el test de TMT, nos determina que al aplicar este tipo de metodologías en las clases ayudan a que el estudiante mejore la concentración y la motivación elevándola al momento de desarrollar las clases de educación fisca, recreación y deportes.

En el año (2020) La autora Mendivelso en el Municipio de Pamplona Norte de Santander realizo una investigación pedagógica Titulada “El juego como herramienta didáctica para mejorar la atención y concentración de los estudiantes de grado segundo” el cual utilizo

como recurso metodológico para el desarrollo de los diferentes temas en las clases, el objeto de la sistematización tomando una población de 28 niñas del grado segundo B empleando un método cualitativo. Aplicando técnicas de recolección de datos e instrumentos el cual dio como resultado el favorecimiento el aprender haciendo, al implementar el juego en los procesos de enseñanza aprendizaje. Por lo tanto, esta investigación genero un aporte significativo al autor debido a que permite evidenciar que una buena fomentación implementando un aprendizaje más imaginativo despierta el interés del estudiante e impulsa a realizar las actividades de manera más asertiva cada día en su desarrollo de aprendizaje.

La autora Daza en el año (2020) en el Municipio de Pamplona Norte de Santander realizo la investigación “La disciplina como base en el fortalecimiento de la atención y concentración en el aula” la metodología de la investigación está basada en la estimulación de procesos académicos el cual está centrado en la ejecución de un proyecto pedagógico en el aula manejando un enfoque cualitativo donde se manejan las técnicas e instrumentos como, observación participante, análisis del contexto y de los resultados, diarios de campo y planeaciones para generar la información del mismo para la ejecución, tomando una muestra de 25 estudiantes de primer grado de básica primaria, dando como resultado un gran aporte significativo en los procesos cognitivos básicos y la buena implementación de las diversas estrategias las cuales ayudaron al fortalecimiento de las dificultades esta investigación es relevante para el autor ya que permite identificar el método de aprendizaje de cada estudiante ayudando a la implementación de actividades que generen interés en el educando.

2.8 Marco Teórico

Actividades lúdico-pedagógicas.

La actividades lúdico-pedagógicas son aquellos proyectos que le permiten al docente orientar y acompañar los procesos de una manera dinámica y divertida para llegar a un

aprendizaje. Según Guzmán y Zambrano (2017),” las actividades lúdicas son estrategias muy importantes que se deben aplicar en el aprendizaje dado que se ha se observado que sin estas prácticas hay un bajo desempeño de los estudiantes puesto que el juego es muy importante en la vida de todos los seres humanos porque ayuda a desarrollar habilidades y destrezas en el aprendizaje significativo de los estudiantes. aprender es adquirir, analizar y comprender la información del exterior y aplicarla a la propia existencia”.

Londoño, Pérez y Valerio (2018) señalan que para favorecer el aprendizaje es necesario establecer un ambiente adecuado, considerar la creatividad, el juego, la participación y la tecnología en el desarrollo de las actividades que posibiliten ambientes de conocimiento. Para que ello ocurra, la participación de los estudiantes es fundamental en el proceso para lograr interacción e interactividad. Por lo que una como la otra, la interacción (acción reciproca con alguien) como la interactividad (acción reciproca con algo) son las formas básicas de participar. Por lo tanto, es necesario implementar actividades lúdico-pedagógicas que desarrollen y vayan de la mano con los aportes planteados por el autor debido a que teniendo un buen ambiente de aprendizaje y actividades motivadoras el estudiante lograra potencias sus habilidades y concentración en el aula.

Concentración

La concentración es un proceso que se realiza por medio del razonamiento colocando toda la atención de la mente sobre las diferentes actividades que se están realizando o pensando en realizar. Según Goleman (2018), menciona la importancia de trabajar la capacidad de atención; para ello es vital desarrollar la habilidad de ignorar las distracciones; algo muy complicado con la multitud de interrupciones que nos llegan a través de la tecnología

Para mantener la concentración y la atención de los estudiantes en el aula se utiliza

como estrategias las actividades lúdico-pedagógicas debido a que esto permite el fortalecimiento de la atención y concentración de los adolescentes en su proceso de formación académica. Según Castro et. al (2017) indican que el fortalecimiento de la atención y concentración es por medio de la implementación de juegos lúdicos y didácticos ayudando a la mejora del rendimiento académico.

Según Palacio y Bradley (2019) proponen la lúdica como agente dinamizador de los procesos de aprendizaje, contribuyendo a la mejora de la atención y la concentración de los niños. Por lo tanto, se deben conocer las dificultades que presentan los educandos para poder diseñar y aplicar estrategias lúdicas adecuadas. Teniendo en cuenta que los estudiantes disfrutan de los juegos y las recreaciones, adquiriendo mejor los conocimientos por medio de actividades lúdicas fortaleciendo el desarrollo de sus capacidades y habilidades en la atención y concentración.

3. CAPITULO 3 - PROCESOS CURRICULARES

3.1 ORGANIGRAMA

ACTIVIDAD	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8
COORDINACIÓN								
AGILIDAD								
MEMORIA								
CONCENTRACIÓN								

3.2 EJECUCIÓN

Esta propuesta pedagógica ha sido ejecutada en un tiempo estimado de (8 semanas) en las cuales según el calendario académico de la practica pedagógica de decimo semestre de la carrera licenciatura en educación básica con énfasis en educación física , recreación y deportes y el calendario académico de la institución educativa Julio Pérez ferrero sede 3 se dio inicio con dos semanas de observación al participante en la semanas del 11 al 22 de marzo haciendo énfasis en el grado noveno el cual ha sido seleccionado para la aplicación de mi propuesta pedagógica. Dando continuidad se dio inicio a la segunda fase en donde iniciamos la aplicación de la propuesta en los siguientes meses en los cuales nos enfocaremos en las actividades lúdico-pedagógicas para el fortalecimiento de la concentración como enfoque principal, de la misma manera se brindó un apoyo a las actividades extracurriculares planteadas por la institución educativa a lo largo del primer semestre académico del año 2024.

3.3 ACTIVIDADES

PLANEACIÓN 1	SEMANA: 1	FECHA:
DOCENTE EN FORMACIÓN **CRISTIAN ANDRES** **HORMIZDA SANCHEZ**	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA:** JULIO PEREZ FERRERO SEDE 3	**GRADO:** NOVENO

COMPETENCIA: AUMENTAR LAS POSIBILIDADES DEL RENDIMIENTO MOTOR MEDIANTE LA REALIZACION DE ACTIVIDADES QUE LE PERMITAN DESARROLLAR LAS CAPACIDADES FISICAS BASICAS UNIDAS AL DEPORTE

OBJETIVOS GENERAL:

- COORDINAR LOS MOVIMIENTOS GLOBALES DE LOS SEGMENTOS CORPORALES

OBJETIVOS ESPECIFICO:

- DESARROLLAR SUS CAPACIDADES MOTRICES EN ENTORNOS HABITUALES
- EJERCITAR TODOS LOS MUSCULOS DEL CUERPO Y MEJORAR LOS MOVIMIENTOS CORPORALES

LOGROS

- MEJORAR LA COORDINACION Y LOS MOVIMIENTOS CORPORALES QUE SE REALIZARAN EN LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD

MATERIAL:

CONOS – BALONES – PITO – CRONOMETRO

ESTIRAMIENTO	TIEMPO: 10 minutos
EJERCICIO	Iniciaremos con una carrera suave durante 3 minutos de manera individual continuando con un estiramiento para la parte superior espalda hombros y brazos e inferior del cuerpo piernas y cadera
CALENTAMIENTO	
VARIACIÓN	

FASE PRINCIPAL:	TIEMPO: 50 minutos
EJERCICIO 1 ORGANIZACION DEL GRUPO Y EXPLICACION	En esta parte ubicaremos a los estudiantes en cuatro grupos en los cuales se dividirán en la misma cantidad de estudiantes, empezaremos ubicando en líneas verticales los conos que serán la misma cantidad de estudiantes por línea es decir 8.
EJERCICIO 2 CARRERA DE RELEVOS	La carrera de relevos consiste en que los estudiantes tendrán que correr siguiendo la secuencia de los conos la cual consistía en ubicar el cono que el docente nombraba cambiándolo de puesto con otro devolviéndose hasta el lugar correspondiente para darle la mano al compañero y continuar con la secuencia hasta terminar el total de estudiantes identificando al final el equipo ganador que termina más rápido la actividad de manera correcta

FASE FINAL	TIEMPO: 20 minutos
ESTIRAMIENTO FINAL: Los estudiantes realizaran ejercicios de estiramiento y relajación muscular	
EVALUACIÓN: Se tendrá en cuenta la coordinación fina y gruesa al realizar la actividad de manera correcta	

EVIDENCIAS	
	
	

PLANEACIÓN 2	SEMANA: 2	FECHA:
DOCENTE EN FORMACIÓN **CRISTIAN ANDRES** **HORMIZDA SANCHEZ**	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA:** JULIO PEREZ FERRERO SEDE 3	**GRADO:** NOVENO

COMPETENCIA: DESARROLLO DE LA MEMORIA A TRAVES DE UN CIRCUITO

OBJETIVOS GENERAL:

- ENTRENAR LAS HABILIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MEMORIA

OBJETIVOS ESPECIFICO:

- MEJORAR LA CAPACIDAD DE RAZONAMIENTO
- CONOCER Y APLICAR TECNICAS QUE FORTALECEN LA MEMORIA

LOGROS

- REFORZAR LAS CONDUCTAS FISICAS ADECUADAS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD EN LOS ESTUDIANTES
- MOTIVAR Y ORIENTAR A LOS ESTUDIANTES BRINDANDO LAS PAUTAS ADECUADAS PARA REALIZAR LA INTERVENCION EN LA CLASE

MATERIAL:

CONOS – TEXTO – PITO – CRONOMETRO

ESTIRAMIENTO	TIEMPO: 10 minutos
EJERCICIO	Iniciaremos un calentamiento realizando 5 vueltas a la cancha con el objetivo de realizar un calentamiento y acoplamiento físico
CALENTAMIENTO	
VARIACIÓN: Actividad suave	

FASE PRINCIPAL:	TIEMPO: 50 minutos
EJERCICIO 1 LECTURA DEL TEXTO EN EL AULA	Para iniciar la intervención se realizará en el aula de clase una lectura sobre la historia del atletismo en la cual se dan los datos iniciales e importantes para tener en cuenta. El objetivo de esta lectura es fomentar la compresión lectora y la concentración para responder preguntas en una fase adelante.
EJERCICIO 2 ORGANIZACIÓN DEL GRUPO	Formaremos dos equipos A y B dividiendo los estudiantes de igual manera, después de esto se traza una línea en el terreno a una distancia no mayor a 5 metros se traza la línea de partida en donde se ubicarán los dos equipos en hileras de manera consecutiva para iniciar el circuito en el cual cada estudiante tiene un número que lo identifica.
CIRCUITO: El profesor dará las indicaciones para iniciar: a sus marcas. listos y mencionara un numero aleatorio, en el cual los estudiantes saldrán corriendo con el objetivo de llegar a la línea de la meta y volver a su puesto, el estudiante del equipo en llegar de primero obtendrá	

el punto, al finalizar se obtendrán unos puntos extras al grupo de estudiantes que respondan de manera correcta las preguntas sobre la lectura inicial.

FASE FINAL	TIEMPO: 30 minutos
ESTIRAMIENTO FINAL: los estudiantes se sentarán alrededor de la cancha para iniciar el estiramiento en el cual estiraran sus piernas hasta tocarlas con sus manos, después de esto se repetirá con las piernas cerradas además finalizaremos estirando la cabeza con movimientos leves	
EVALUACIÓN: Se tendrá en cuenta la capacidad del estudiante en concentrarse en el momento en el que se les indique el numero asignado para lograr salir hacia la meta y en el momento de hacer las preguntas que respondan de manera correcta	

EVIDENCIAS		
		

PLANEACIÓN 3	SEMANA: 3	FECHA:
DOCENTE EN FORMACIÓN **CRISTIAN ANDRES** **HORMIZDA SANCHEZ**	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA:** JULIO PEREZ FERRERO SEDE 3	**GRADO:** NOVENO

COMPETENCIA: TECNICAS PARA MEJORAR EL REGATE Y LA PATEADA

OBJETIVOS GENERAL:

- MEJORAR LA TECNICA INDIVIDUAL, EL ESPACIO TEMPORAL, EQUILIBRIO Y LA LATERALIDAD

OBJETIVOS ESPECIFICO:

- MEJORAR RESISTENCIA TRABAJANDO EN EQUIPO
- FORTALECER EL ESTADO FISICO DE LOS ESTUDIANTES A TRAVES DE ACTIVIDADES LUDICO – PEDAGOGICAS

LOGROS

- DESARROLLA DEMANERA CORRECTA LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS DANDO CUMPLIMIENTO DE MANERA CORRECTA

MATERIAL:

CONOS – BALONES – PITO – CRONOMETRO

ESTIRAMIENTO	TIEMPO: 10 minutos
EJERCICIO	Iniciaremos un estiramiento de las extremidades inferiores vinculando movimientos.
CALENTAMIENTO	
VARIACIÓN: Actividad suave	

FASE PRINCIPAL:	TIEMPO: 50 minutos
EJERCICIO 1 PASE CONTROL Y CONDUCCION	En esta parte se ubicarán un estudiante en el centro de la cancha en el cual sus compañeros estarán ubicados alrededor cada uno con un balón, con esta harán un pase hacia al centro y el tendrá que devolverlo al mismo compañero así de manera consecutiva siguiendo el orden de las manecillas del reloj
EJERCICIO 2 CONDUCCION Y PASE CENTRAL	En grupos de dos los estudiantes se dirigirán haciendo la conducción atravesando de lado a lado los conos con el balón sin tocarlos lo cual se realizará con el borde interno y externo, plancha de pie y aros de piso a media y máxima altura

FASE FINAL	TIEMPO: 30 minutos
ESTIRAMIENTO FINAL: Los estudiantes realizaran un estiramiento abdominal, movimiento de piernas, flexión cubital, extensión de muñecas y estiramiento de cabeza	
EVALUACIÓN: Se tendrá en cuenta la agilidad del estudiante en el manejo del balón y la concentración para realizar de manera correcta la actividad	

EVIDENCIAS	
	

PLANEACIÓN 4	SEMANA: 4	FECHA:
DOCENTE EN FORMACIÓN **CRISTIAN ANDRES** **HORMIZDA SANCHEZ**	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA:** JULIO PEREZ FERRERO SEDE 3	**GRADO:** NOVENO

COMPETENCIA: DESARROLLAR EN LOS ESTUDIANTES DE NOVENO GRADO LA COORDINACION Y CONCENTRACION

OBJETIVOS GENERAL:

- TRABAJAR Y DESARROLLAR MULTIPLES HABILIDADES DE MANERA LUDICA PARA LA COORDINACION Y CONCENTRACION

OBJETIVOS ESPECIFICO:

- EJECUTAR MOVIMIENTOS EFICIENTES Y EL DESARROLLO COGNITIVO
- ESTIMULAR LAS CAPACIDADES EN LAS DIFERENTES ETAPAS PARA MEJORAR LA COORDINACION Y CONCENTRACION

LOGROS

- PARTICIPAR ACTIVAMENTE MOSTRANDO BUENA DISPOSICION EN EL MOMENTO DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS

MATERIAL:

CONOS – ULA ULA – LAZO – PITO – CRONOMETRO

ESTIRAMIENTO	TIEMPO: 10 minutos
EJERCICIO	Iniciaremos con un trote suave alrededor de la cancha durante 5 minutos
CALENTAMIENTO	
VARIACIÓN: Actividad suave	

FASE PRINCIPAL:	TIEMPO: 50 minutos
EJERCICIO 1 DESPLAZAMIENTO	Correr de extremo a extremo en la cancha en repetidas ocasiones cumpliendo con un tiempo estimado de 4 minutos
EJERCICIO 2 MOVIMIENTO	Esta parte de la actividad consiste en saltar el lazo durante 5 minutos contando la cantidad de saltos. Continuando con esto se realizará la actividad de insertar los ula a ula en los conos los cuales están ubicados en diferentes posiciones y distancias estimadas por el docente lo cual permite identificar la precisión y concentración en el momento de realizar la actividad.

FASE FINAL	TIEMPO: 30 minutos
ESTIRAMIENTO FINAL: Los estudiantes realizaran un estiramiento comenzando con una caminata alrededor de la cancha durante 2 minutos y volviendo a ubicarlos en la cancha para realizar el estiramiento de sus extremidades corporales	
EVALUACIÓN: Se evaluará la cantidad de tiempo que se demoran en realizar el circuito los estudiantes y la coordinación en el momento de realizar los movimientos y las pausas en la actividad.	

EVIDENCIAS







PLANEACIÓN 5	SEMANA: 5	FECHA:
DOCENTE EN FORMACIÓN **CRISTIAN ANDRES** **HORMIZDA SANCHEZ**	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA:** JULIO PEREZ FERRERO SEDE 3	**GRADO:** NOVENO

COMPETENCIA: DESARROLLAR LA MEMORIA Y CONCENTRACION EN EL GRADO NOVENO

OBJETIVOS GENERAL:

- MEJORAR EL NIVEL DE MEMORIA Y CONCENTRACION

OBJETIVOS ESPECIFICO:

- MANTENER EL TIEMPO ESTIPULADO EN LA EJECUCION EN LA ACTIVIDAD
- EJERCITAR E INCREMENTAR LA MEMORIA Y CONCENTRACION PARA UN BUEN DESARROLLO DE LA CLASE

LOGROS

- EJERCITAR E INCREMENTAR EL DESARROLLO DE LA MEMORIA Y CONCENTRACION

MATERIAL:

CONOS – ULA ULA – PITO – CRONOMETRO

ESTIRAMIENTO	TIEMPO: 10 minutos
EJERCICIO	Iniciaremos con un estiramiento de las extremidades inferiores
CALENTAMIENTO	
VARIACIÓN: Actividad suave	

FASE PRINCIPAL:	TIEMPO: 50 minutos
EJERCICIO 1 ORGANIZACION	Se ubicará en la mitad de la cancha un total de 15 ula ula distribuidos de manera horizontal los cuales en la mitad cada uno tiene un numero correspondiente
EJERCICIO 2 ACTIVIDAD	Esta parte de la actividad consiste en ubicar los estudiantes en dos equipos de igual número de competidores en los cuales el docente indicara una operación matemática ya sea (suma, resta, multiplicación o división) teniendo en cuenta esto los estudiantes tendrán que correr hasta el resultado correcto el cual se encuentra dentro de los números de un ula ula, el equipo con más aciertos será el ganador. En esta actividad se trabajará la memoria sensorial a corto plazo y la concentración a largo plazo

FASE FINAL	TIEMPO: 20 minutos
ESTIRAMIENTO FINAL: Los estudiantes realizaran dos vueltas a la cancha caminando mientras manejan la respiración, después de esto se realizará el estiramiento adecuado	
EVALUACIÓN: Se evaluará la memoria y la concentración en el momento de realizar las operaciones matemáticas de manera mental para resolver buscando el numero correcto que se encuentra en los ula ula.	

EVIDENCIAS	
	
	

PLANEACIÓN 6	SEMANA: 6	FECHA:
DOCENTE EN FORMACIÓN **CRISTIAN ANDRES** **HORMIZDA SANCHEZ**	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA:** JULIO PEREZ FERRERO SEDE 3	**GRADO:** NOVENO

COMPETENCIA: DESARROLLAR LAS HABILIDADES MOTORAS BASICAS PARA LA MEJORA DE LA AGILIDAD

OBJETIVOS GENERAL:

- RECONOCER EL BALON COMO EL ELEMENTO PRINCIPAL DEL BALONCESTO

OBJETIVOS ESPECIFICO:

- IDENTIFICAR LAS LINEAS DEL CAMPO Y SU FUNCION
- FORTALECER LA TECNICA TENIENDO EN CUENTA EL DESARROLLO DE LA AGILIDAD EN EL MOMENTO DE REALIZAR LOS MOVIMIENTOS DEL MANEJO DEL BALON

LOGROS

- MEJORAR LOS MOVIMIENTOS IMPLEMENTANDO UNA BUENA TECNICA DEL BALON

MATERIAL:

CONOS – BALON DE BALONCESTO – PITO – CRONOMETRO

ESTIRAMIENTO	TIEMPO: 10 minutos
EJERCICIO	Iniciaremos con un trote suave durante 5 minutos alrededor de la cancha aumentando progresivamente el ritmo y la velocidad
CALENTAMIENTO	
VARIACIÓN: Actividad suave	

FASE PRINCIPAL:	TIEMPO: 50 minutos
EJERCICIO 1 ORGANIZACION	Se ubicará dos equipos de igual cantidad de estudiantes, en la cancha se ubicarán dos bloques de manera vertical con un total de 5 de conos
EJERCICIO 2 ACTIVIDAD	Esta parte de la actividad consiste en que los estudiantes realicen un zig-zag a través de los conos implementado las técnicas adecuadas para el manejo del balón de baloncesto teniendo en cuenta que se le presentaran obstáculos puestos por un estudiante las cuales el docente las orientara, esto se hace con el objetivo de identificar la agilidad en el momento de atravesar los obstáculos y llegar al punto de meta para realizar una cesta

FASE FINAL	TIEMPO: 20 minutos
ESTIRAMIENTO FINAL: Los estudiantes realizaran ejercicios de respiración profunda y caminata suave alrededor de la cancha para concluir con un estiramiento general	
EVALUACIÓN: Se evaluará la técnica del balón, los movimientos coordinados y la agilidad para desarrollar la actividad a travesando los obstáculos presentados.	

EVIDENCIAS	
	
	

PLANEACIÓN 7	SEMANA: 7	FECHA:
DOCENTE EN FORMACIÓN **CRISTIAN ANDRES** **HORMIZDA SANCHEZ**	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA:** JULIO PEREZ FERRERO SEDE 3	**GRADO:** NOVENO

COMPETENCIA: EJERCITAR LA MEMORIA, SU MOTRICIDAD, ANALISIS Y EL DESARROLLO DE PROBLEMAS DE MANERA INDIVIDUAL FORTALECIENDO LA CONCENTRACION

OBJETIVOS GENERAL:

- ESTIMULAR LAS FUNCIONES MENTALES PARA OBTENER UN BUEN ESTADO DE ANIMO DURANTE EL DESARROLLO DE LA CLASE

OBJETIVOS ESPECIFICO:

- FORTALECER LA MEMORIA POR MEDIO DE LA COMPRENSION LECTORA EN EL MOMENTO DE RESPONDER DE MANERA CORRECTA A LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS DEL CIRCUITO
- IMPLEMENTAR DE MANERA CORRECTA EL IRCUITO CUMPLIENDO CON CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS

LOGROS

- PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD CON UN BUENA ACTITUD PARA EL MEJOR DESARROLLO DE LA CLASE

MATERIAL:

NUMEROS - ROMPECABEZAS –TEXTO – PITO – CRONOMETRO

ESTIRAMIENTO	TIEMPO: 10 minutos
EJERCICIO	Iniciaremos un estiramiento de las extremidades inferiores vinculando movimientos.
CALENTAMIENTO	
VARIACIÓN: Actividad suave	

FASE PRINCIPAL:	TIEMPO: 50 minutos
EJERCICIO 1 RETROALIMENTACION	Teniendo en cuenta la lectura entregada a los estudiantes se realizará una retroalimentación en el aula de clase haciendo énfasis en los puntos clave de esta antes de salir a iniciar el circuito propuesto
EJERCICIO 2 CIRCUITO	Iniciaremos con la primera parte del circuito en el cual los estudiantes tendrán que organizar de manera correcta los números para forma de manera correcta la fecha establecida en la lectura anterior. En el siguiente paso los estudiantes deberán resolver el rompecabezas de manera correcta el cual este compuesto de una imagen alusiva al atletismo Para finalizar se les presentara a los estudiantes unas palabras en desorden las cuales tendrán que ubicar de manera correcta para conformar la frase ¨El deseo es

	el factor más importante para el éxito de cualquier atleta

FASE FINAL	TIEMPO: 20 minutos
ESTIRAMIENTO FINAL: Los estudiantes realizaran tres vueltas a la cancha en un trote suave para volver a la cancha sentarse y realizar un estiramiento de sus extremidades inferiores	
EVALUACIÓN: Se evaluará la capacidad de memorizar en qué consistía la lectura y su comprensión para entenderla identificando los puntos claves para resolver de manera correcta las actividades propuestas vinculando la concentración.	

EVIDENCIAS







PLANEACIÓN 8	SEMANA: 8	FECHA:
DOCENTE EN FORMACIÓN **CRISTIAN ANDRES** **HORMIZDA SANCHEZ**	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA:** JULIO PEREZ FERRERO SEDE 3	**GRADO:** NOVENO

COMPETENCIA: IDENTIFICAR LAS HABILIDADES Y FORTALEZAS ADQUIRIDAS DURANTE LA IMPLEMENTACION DE ESTA PROPUESTA PEDAGOGICA

OBJETIVOS GENERAL:

- MEDIR EL AVANCE EN EL NIVEL DE CONCENTRACION DE LOS ESTUDIANTES

OBJETIVOS ESPECIFICO:

- ANALIZAR LAS MEJORAS EN EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES TENIENDO EN CUENTA LOS NIVELES DE CONCENTRACION SEGÚN EL RANGO DE EDAD ESTABLECIDO
- IDENTIFICAR LAS FORTALEZAS QUE SE HAN ADQUIRIDO A TRAVES DE ESTE PROCESO EN LOS ESTUDIANTES

LOGROS

- PARTICIPAR DE MANERA ACTIVA EN LA IMPLEMENTACION DE LA CLASE VINCULANDO EL DESARROLLO DE LA CONCENTRACION EN EL TIEMPO ESTABLECIDO SEGÚN SU RANGO DE EDAD

MATERIAL:

PREGUNTAS – HOJAS BLANCAS – IMÁGENES –TEXTO – PITO – CRONOMETRO

ESTIRAMIENTO	TIEMPO: 10 minutos
EJERCICIO	Iniciaremos un estiramiento corporal y una motivación en el aula
CALENTAMIENTO	
VARIACIÓN: Actividad suave	

FASE PRINCIPAL:	TIEMPO: 50 minutos
EJERCICIO 1 REALIZACION DE LA LECTURA	Para iniciar el docente leerá un texto referente a la importancia de mantener una buena concentración en el aula de clase mencionando sus beneficios, después de esto el docente hare 3 preguntas referente a la anterior lectura la cual tendrán que responder en un aproximado de 8 minutos
EJERCICIO 2 ACTIVIDADES	Daremos paso a la siguiente parte en la cual el docente proyectara en el tablero una imagen alusiva a un jugador de futbol la cual cuenta con distintas características específicas, al transcurrir un total de 5 minutos el docente retirara la imagen dando la indicación a los estudiantes de representar en un dibujo la imagen que visualizaron anteriormente recurriendo a su memoria. Para finalizar brindaremos un espacio de reflexión a los estudiantes en el cual tendrán

	que describir en una hoja sus experiencias y como se sintieron durante el proceso de las clases teniendo en cuenta el avance en su concentración lo cual tendrán que narrar de manera autónoma teniendo en cuenta sus experiencias personales con este proceso de formación

FASE FINAL	TIEMPO: 20 minutos
ESTIRAMIENTO FINAL: Los estudiantes realizaran una reflexión acerca de la importancia de la vinculación de la concentración en el aula	
EVALUACIÓN: Se evaluará la capacidad de concentración a lo largo de la actividad midiendo el tiempo correspondiente para esta edad el cual es de 20 a 50 minutos.	

EVIDENCIAS		
		

3.4 EVALUACIÓN

La evaluación del fortalecimiento de la concentración a través de las actividades lúdicas realizadas a lo largo de estas prácticas pedagógicas se realizó por medio de la medición de datos con respecto a la tabla de tiempo de concentración según las edades (anexo a) está tabla nos indica que durante ciertas edades existe un tiempo de concentración ideal que nuestra mente debe cumplir de manera establecida , a través de las actividades lúdicas realizadas se llevó a cabo un conteo a través de un cronómetro en el cual nos indicó desde el inicio de nuestra primera intervención la cantidad de tiempo que los estudiantes lograron estar concentrados comparando esto con la actividad final de evaluación la cual contiene un grado más avanzado de dificultad para medir la concentración y la mejora a través de este proceso.

Edad	Tiempo esperado de concentración
1 – 2 años	3 – 5 minutos
2 – 3 años	6 – 12 minutos
3 – 4 años	9 – 15 minutos
4 – 5 años	12 – 20 minutos
5 – 6 años	15 – 25 minutos
6 – 7 años	18 – 30 minutos
7 – 8 años	21 – 35 minutos
8 – 9 años	24 – 40 minutos
9 – 10 años	27 – 45 minutos
10 – 11 años	30 – 50 minutos
11 – 12 años	33 – 55 minutos
12 – 13 años	36 – 60 minutos
13 – 14 años	39 – 65 minutos
14 – en adelante	45 – 70 minutos

Teniendo en cuenta la anterior tabla el tiempo de concentración ideal para los estudiantes de noveno grado su tiempo de concentración esperado se encuentra establecido de 45-70 minutos por lo tanto se evidenciaron los siguientes resultados:

En una primera fase de observación se implementó una encuesta a los estudiantes del grado noveno con la pregunta:

¿Cuánto tiempo consideras que dura tu concentración al realizar una actividad en clase?

Kevin: Si es clase de escribir 20 a 30 minutos, si es de edu. física 30 a 40 minutos

Isabel: Pues considero que de unos 30-40 minutos o lo que dure la actividad, aunque hay veces que demoro para poder concentrarme

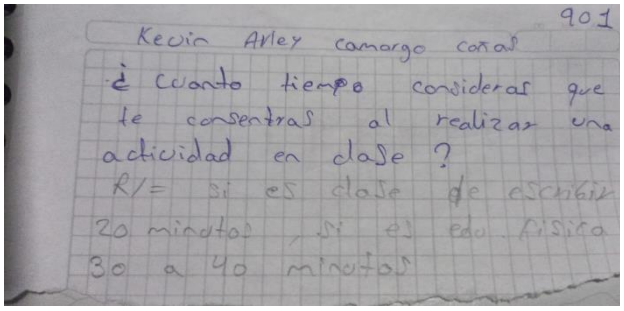
Xavi: En tal como unos 15 minutos para poder concentrarme en cada actividad

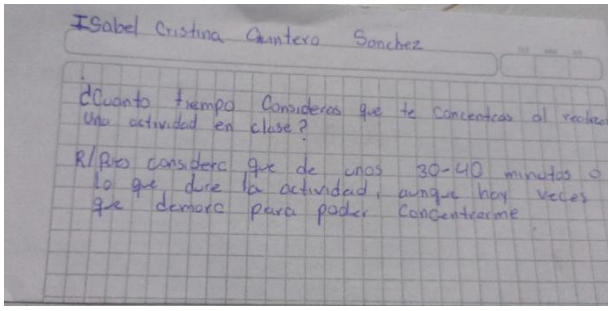
Frayner: De unos 20-30 minutos por que el tiempo restante casi siempre hay distracciones

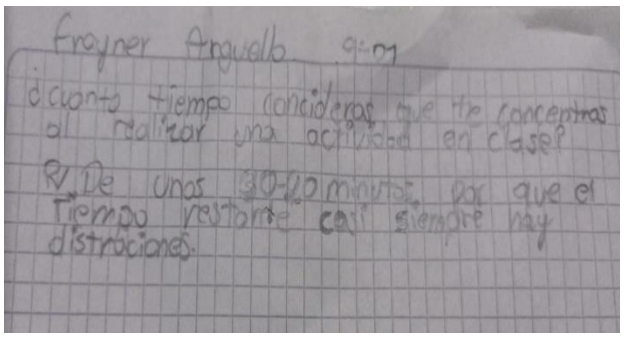
Kevin: Depende de la clase porque hay alginas que me concentro más que otras. Pero la materia que me gusta 20 a 30 minutos

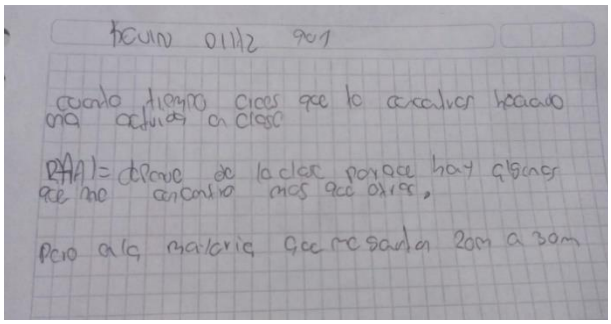
INFORMANTES	UNIDAD TEXTUAL DE ANALISIS	CODIGO	CATEGORIA (EDAD SEGÚN LA CONCENTRACION)
INFORMANTE 1	20 a 30 minutos	A1	6 – 7 años
INFORMANTE 2	30 a 40 minutos	B2	8-9 años
INFORMANTE 3	15 minutos	C3	3-4 años
INFORMANTE 4	20 a 30 minutos	A1	6-7 años
INFORMANTE 5	20 a 30 minutos	A1	6-7 años

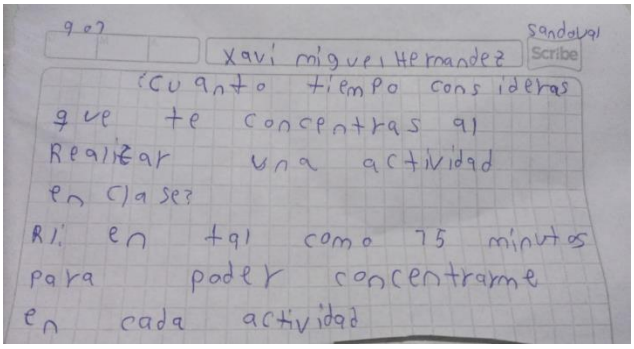
3.5 ANEXOS







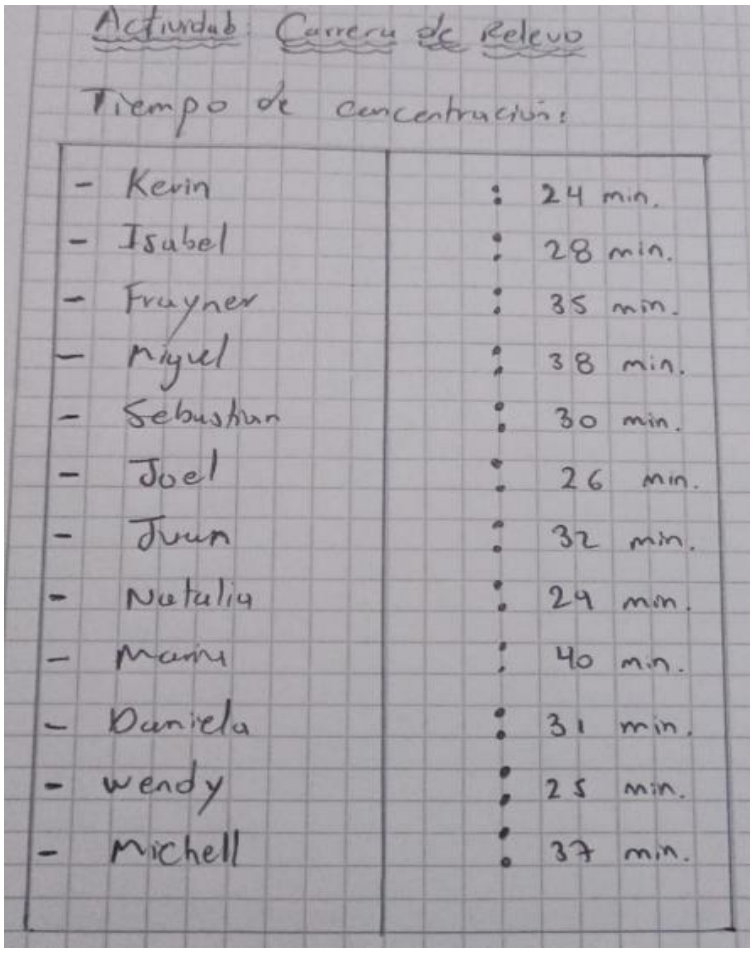




Según los resultados obtenidos se logra evidenciar que los estudiantes se encuentran en un rango bastante bajo con relación a su edad y tiempo de concentración estipulado. Por lo tanto, con esta propuesta se busca lograr un fortalecimiento en la concentración de los estudiantes del grado noveno con el apoyo de las actividades lúdicas realizando un seguimiento en su avance.

En la primera clase con la actividad realizada ¨Carrera de relevos¨ se evidencio un seguimiento para recocer el tiempo de concentración de los estudiantes durante la actividad arrojando como resultado que se encuentran en un tiempo de 20 – 40 minutos indicando una edad de concentración de 8-9 años.

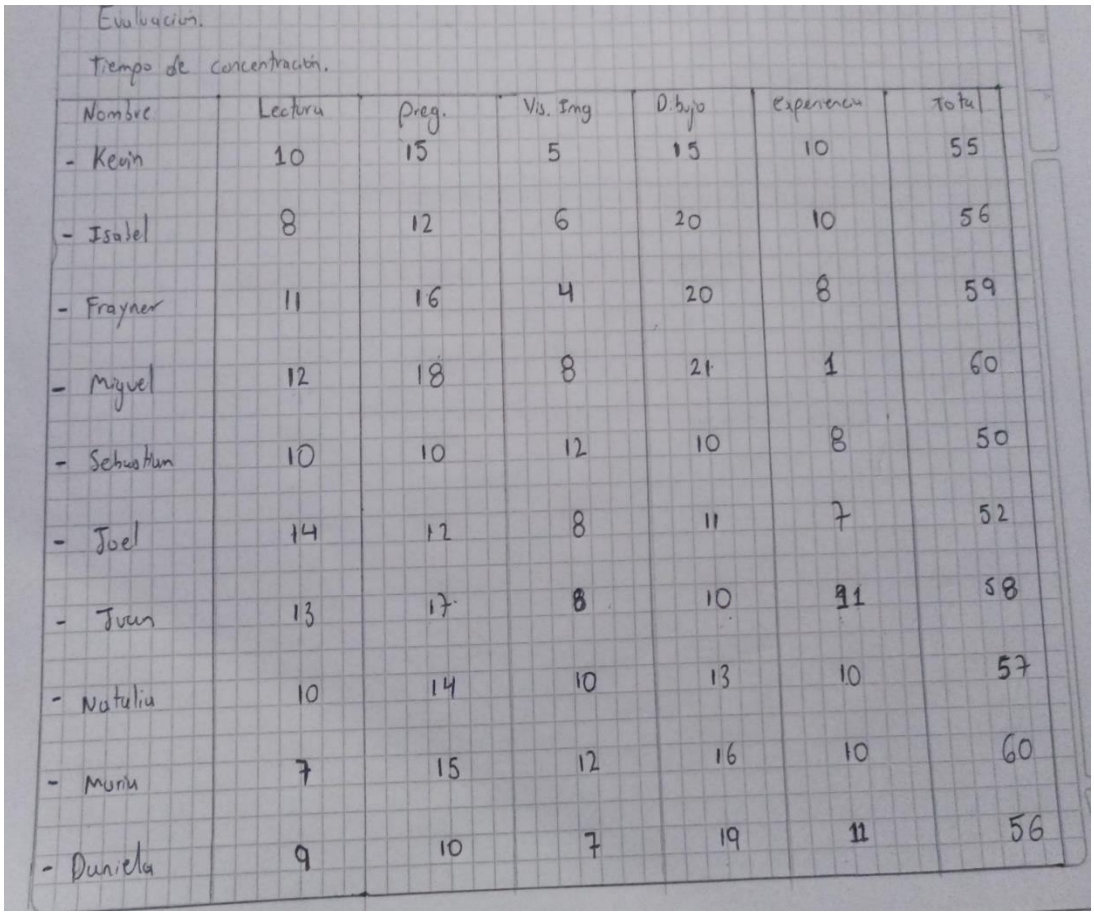
EVIDENCIA 01



Para concluir en la última intervención se llevó a cabo la evolución del proceso en la cual se planteaban distintas actividades para medir de manera global el fortalecimiento de la concentración y la mejora con este proceso de practica integral, los resultados obtenidos arrojaron que los estudiantes avanzaron llegando al rango de 36 – 60 minutos correspondientes

a las edades de 12- 13 años mejorando en un rango de 20 minutos de fortalecimiento de concentración.

EVIDENCIA 02



Evaluación.

Tiempo de concentración.

Nombre	Lectura	preg.	Vis. Img	D. bajo	experiencia	Total
- Kevin	10	15	5	15	10	55
- Isabel	8	12	6	20	10	56
- Frayner	11	16	4	20	8	59
- Miguel	12	18	8	21	1	60
- Sebastian	10	10	12	10	8	50
- Joel	14	12	8	11	7	52
- Juan	13	17	8	10	11	58
- Natalia	10	14	10	13	10	57
- Mariu	7	15	12	16	10	60
- Daniela	9	10	7	19	11	56

3.6 CONCLUSIONES

Se observaron las falencias en la concentración de los estudiantes teniendo en cuenta los elementos distractores observados y el tiempo de concentración según sus edades medidos a través de la encuesta y la primera actividad de relevos por lo cual teniendo en cuenta los resultados obtenidos se realizó un organigrama y la planeación de las actividades lúdicas a desarrollar en la propuesta para el fortalecimiento de la concentración.

Este proyecto se llevó a cabo durante 8 semanas de clase en las cuales se implementaron actividades lúdicas que promovieron el fortalecimiento de la concentración en los estudiantes de noveno grado y finalmente, en la ejecución de mi evaluación lograron mostrar un avance significativo, en el desarrollo de la actividad establecida y mostrando una mejora en el tiempo de concentración de 40 a 60 minutos.

Podemos concluir que es una propuesta pedagógica que generó un fortalecimiento en la concentración de los estudiantes de noveno grado de una manera satisfactoria mejorando no solo el rendimiento escolar si no las relaciones interpersonales , el ambiente escolar , la proyección a futuro y la conducta de los estudiantes generando un aprendizaje significativo mediante las actividades rectoras.

4. CAPITULO 4- ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
06 DE ABRIL	DIA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA	 
19 DE ABRIL	ESCUELA DE PADRES	 
24 DE MAYO	COMITÉ DE CONVIVENCIA	 

5. CAPITULO 5 - CERTIFICADOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO PÉREZ FERRERO
Resolución de aprobación No. 04661 del 20 de noviembre de 2023
DANE 154001002462 – NIT 807002171-8

San José de Cúcuta, marzo 03 del 2024

Señora
MONICA LUCIA BARBANTI
Coordinadora Procesos Académicos-Universidad de Pamplona
L.C.

REFERENCIA: ACEPTACIÓN ESTUDIANTE EN PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE

Cordial saludo,

Por medio de la presente informo la ACEPTACION del estudiante CRISTIAN ANDRÉS HORMIZDA SANCHEZ, identificado con c.c. 1094.351760 de San Cayetano, para que realice su PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE- de Licenciatura en Educación Básica con Enfasis en Educación Física, en la Institución Educativa Julio Pérez Ferrero –SEDE TRES-NUEVO HORIZONTE- Jornada de la mañana.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

Mg. OSCAR OMAR ALDANA MARTINEZ
Rector

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO PÉREZ FERRERO
Resolución de aprobación No. 04661 del 20 de noviembre de 2023
DANE 154001002462 – NIT 807002171-8

EI SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO PÉREZ FERRERO

CERTIFICA

Que el señor **CRISTIAN ANDRÉS HORMIZDA SÁNCHEZ**, identificado con c.c. 1094.351.760 de San Cayetano, estudiante de la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA del programa de **LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA** con **ENFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA**, realizó su etapa PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE en esta Institución Educativa-SEDE NUEVO HORIZONTE, durante el periodo comprendido del 3 de marzo al 6 de junio del 2024, en el horario de 6:00 am a 9:00 am, caracterizándose por su responsabilidad en el trabajo.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado en San José de Cúcuta, a los 7 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente,

Mg. OSCAR OMAR ALDANA MARTINEZ
Rector

5.1 BIBLIOGRAFÍA

Barón (2019) ¨una estrategia lúdico-pedagógica para capturar concentración de los estudiantes en el aula¨

Caballero (2021) ¨ las actividades lúdicas para el aprendizaje ¨

Contreras (2019) ¨ apoyo pedagógico para niños con dificultades de atención y concentración para mejorar sus procesos de aprendizaje en el aula¨

Daza (2020) ¨ la disciplina como base en el fortalecimiento de la atención y concentración en el aula¨

Machado (2021) ¨consideraciones teóricas sobre la concentración de la atención en educandos¨

Mendivelso (2020) ¨ el juego como herramienta didáctica para mejorar la atención y concentración de los estudiantes de grado segundo¨

Salamanca (2022) ¨estimulación de la atención y la concentración en el rendimiento académico de los niños y niñas del grado segundo en la institución educativa divino salvador de la vereda la niata, de la ciudad de Yopal¨

Sulbaran (2023) ¨ estrategias lúdicas que potencian la concentración en los niños de 7 a 11 años de básica primaria para lograr un alto índice de atención, comprensión y memoria desde su ámbito sociocultural familiar y educativo¨